



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Secretaría Académica

Dirección del Campus Virtual

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

2018



Sistema Institucional de Educación a Distancia

SIED UNT

Año 2018

Elaborado por Dirección del Campus Virtual

Índice:

- 1) Introducción y Marco Institucional.
- 2) Fundamentación de la elección del modelo pedagógico.
- 3) Estructura de gestión.
- 4) Trabajo multidisciplinar que aborda aspectos pedagógicos, comunicación y tecnología.
- 5) Formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes.
- 6) Propuestas de formación en la opción y en el uso pedagógico de las tecnologías para actores involucrados.
- 7) Tecnologías previstas para sostener el proyecto.
- 8) Formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello.
- 9) Evaluación de los aprendizajes (Desarrollo de competencias de escritura y oralidad, procedimientos que garanticen confiabilidad y validez, sincronía docente-alumno).
- 10) Organizaciones de apoyo.
- 11) Previsiones para garantizar la presencialidad en caso de requerirlo.
- 12) Actividades previstas para promover la interacción docente-alumno y alumno-alumno.
- 13) Evaluación del proyecto pedagógico (Proceso de seguimiento, estrategias de evaluación y planes de mejora).
- 14) Referencias Bibliográficas.



1. Introducción y Marco Institucional

1.1. Introducción

Por estatuto la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), se constituye como una institución de cultura superior, que tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento; propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica, humanística y del trabajo creador. Orienta sus actividades atentas a los problemáticas nacionales y regionales. Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres y mujeres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad. La plena autonomía y la autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad.

La UNT cuenta con trece Facultades, dos Escuelas Universitarias: Cine, Video y Televisión y Enfermería y un Centro Universitario en Aguilares. Posee siete Escuelas Experimentales de diferentes modalidades (técnica, artística, agropecuaria y bachilleratos) en las que se imparten los cuatro niveles de educación: Inicial, General Básica, Nivel Secundario y Ciclo Superior no Universitario. La población estudiantil es de 65.941 alumnos, con una planta de 4.948 docentes y un número estimado de empleados no docentes en 2.500. La oferta académica incluye 78 carreras de grado, 15 de pregrado y 147 carreras de posgrado.

Las consideraciones acerca de las directrices de los procesos que las universidades deben liderar aparecen consignadas en el texto de la Ley de Educación Superior N° 24.521, acompañando estas, se encuentra definido en el Estatuto de la UNT una serie de objetivos en consonancia, resaltándose como los más significativos aquellos que hacen referencia a la formación y capacitación científica, profesional, docente y técnica; a la elaboración, promoción, desarrollo y difusión de la cultura y las ciencias.

Por otra parte, desde hace más de cuatro décadas existe consenso en el ámbito educativo acerca de la potencialidad de la EaD como una opción pedagógica relevante para la formación continua de las personas, y que en los últimos diez años, a través del impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la educación, dicha modalidad educativa se ha resignificado en lo que respecta a la formación profesional y a la formación continua; la proyección formativa a la que se hizo mención encuentra nuevos ámbitos de desarrollo para los trayectos académicos. La EaD se



encuentra reconocida en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 desde el año 2006, como opción pedagógica válida según el artículo 105 de la misma.

Según lo dispuesto a fecha del 13 de junio de 2017 por la resolución 2641-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación en materia de Educación a Distancia (EaD), se aprueba la opción pedagógica y didáctica de EaD propuesta por el consejo de universidades (ver artículos 1 al 10); poniendo de manifiesto en su anexo el reglamento para las nuevas políticas de EaD nacionales; en cuyo punto 4 se especifica y define que “...*El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia...*”¹ dentro de las Universidades. Esto obliga a las instituciones a adecuarse y presentar a la espera de evaluación por CONEAU, el sistema institucional que las registrará internamente en materia de EaD. Así mismo, en la Sección I y como su título lo indica, se definen los “*lineamientos y componentes del sistema institucional de educación a distancia*”² requeridos para su aprobación.

Por lo anterior, la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y su unidad central, la Dirección del Campus Virtual consideran la importancia de fijar funciones adaptadas a la nueva reglamentación ministerial, permitiendo que las actividades en las diferentes áreas de la UNT se den en un marco de calidad y competencia; facilitando la toma de decisiones y mejora continua de lo concerniente a la EaD.

El presente documento de carácter global, permitirá a la comunidad universitaria contar con una herramienta de apoyo en las acciones que se encaran cotidianamente, contribuyendo en el fortalecimiento, integración y correcto funcionamiento no sólo de la Dirección del Campus Virtual, así como también del resto de la UNT en su conjunto.

En sus páginas el SIED plasma: antecedentes, base legal que nos rige, atribuciones, misión, visión, organigrama, políticas y descripciones de puestos mínimos que justifican la existencia del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Tucumán y demás requisitos a cumplimentar según la resolución 2641-E/2017.

¹ Página 5, Resolución 2641-E/2017. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina

² Página 7, Resolución 2641-E/2017. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina



Educación a Distancia en la UNT

En el surgimiento de las prácticas de virtualización en la UNT pueden distinguirse dos momentos históricos. El primero, donde se promueve la creación del Departamento de Educación a Distancia (EaD), dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario en el año 2000. Mediante esta iniciativa se firmaron convenios de capacitación con entidades extranjeras, entre las que se puede mencionar con el ILCE-Instituto de la Comunicación Educativa (México). Con este convenio se inicia una etapa de sensibilización, capacitación a docentes y profesionales de la UNT, con el dictado de dos diplomaturas: el de diseño de Software Educativo y la de Desarrollo del Pensamiento Creativo Aplicado a las Tecnologías Educativas. Seguidamente se ofreció el primer ciclo de la “Maestría en Comunicación y Nuevas Tecnologías”, donde docentes de distintas unidades académicas de la UNT realizaron exitosamente dicho posgrado.

Un segundo momento clave fue la concepción del Campus Virtual de UNT en el año 2010. Conjuntamente con un equipo técnico, se crea la Dirección del Campus Virtual. El proyecto surge como una unidad central dependiente del Rectorado, desde la cual se propone llevar adelante la gestión, asesoramiento y seguimiento académico de propuestas formativas de EaD con la incorporación de las TIC a todas las unidades académicas y escuelas experimentales, así como la formación, capacitación y actualización de profesionales de todas las áreas y dependencias de la UNT. Así, en abril 2010, se activa el Campus Virtual de la UNT: www.campusvirtual.unt.edu.ar, y se constituye como la Plataforma Oficial para toda la Universidad donde se encuentran contenidas hasta la fecha todas las facultades, carreras, secretarías y distintos organismos de la UNT.

Respecto al desarrollo y crecimientos del Campus Virtual se aportan los siguientes gráficos y estadísticas de la UNT:



Gráfico N° 1: Usuario en el periodo 2011-2018



Gráfico N° 2: Usuario por Unidades Académicas (2018)

ALUMNOS ACTIVOS

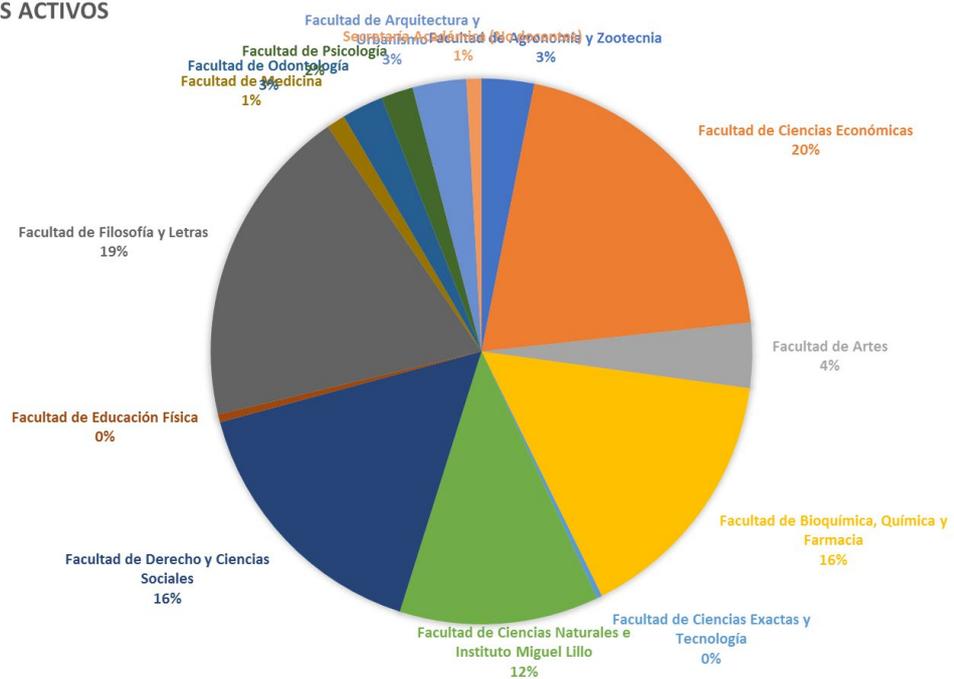
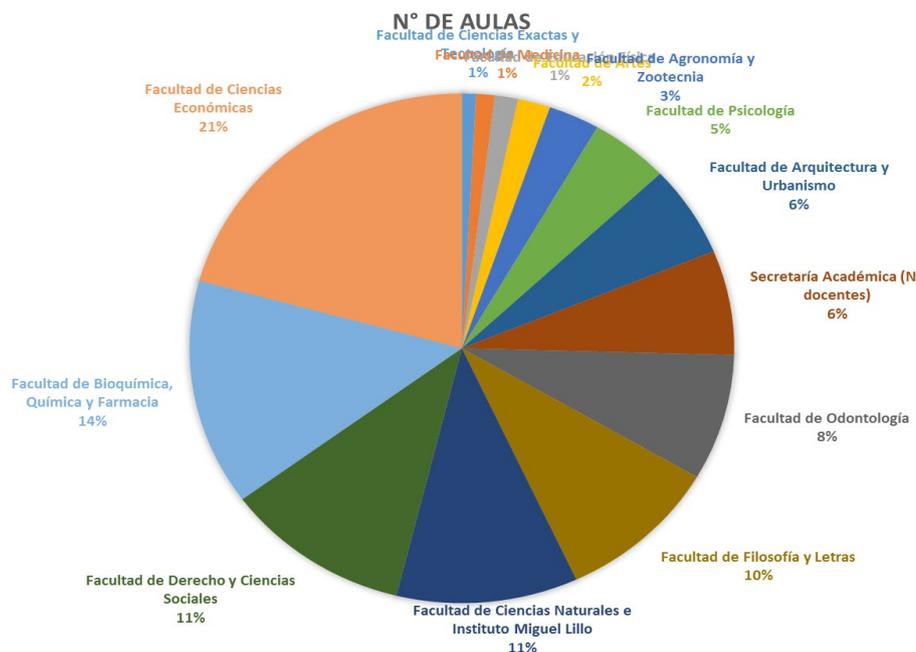




Gráfico N° 3: Número de Aulas Virtuales por Unidad Académica (2018)



Actualmente, esta unidad se encuentra conformada por un equipo de profesionales con experiencia previa o vinculada con la EaD; profesionales formados, actualizados y presentes en los debates que tienen lugar en torno a dicha opción pedagógica.

Desde dicha unidad se ofrecen periódicamente instancias de formación y reflexión, motivo por el cual se cuenta con un grupo considerable de docentes sensibilizados y conocedores de la opción y con cierto nivel de capacitación que los ha llevado a introducir cambios en sus prácticas, de modo paulatino, tendientes a innovar las mismas; prácticas propias de la opción pedagógica aquí mencionada.

Este trabajo sostenido que se viene realizando también ha permitido un mayor conocimiento de la EaD por parte de los diferentes estamentos de la Universidad, con sus posibilidades y limitaciones; lo cual ha contribuido a disminuir de manera paulatina la imagen social negativa hacia la virtualidad. Tal como señala Marta Mena (2017), este sigue siendo un desafío, tal vez extemporáneo y paradójico, para las instituciones educativas de nuestro país.

La experiencia de la UNT y la Dirección del Campus Virtual se puede resumir en las siguientes dimensiones en las que se ha trabajado entre los años 2010 y 2018:



Tabla N° 1: Cursos de Capacitación y Fortalecimientos UNT

Curso de Posgrado a Docentes Res. Rectoral N° 1806/2010	2010	Primera cohorte: Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria
Curso de Posgrado a Docentes Res. Rectoral N° 1806/2010	2011	Segunda cohorte: Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria
Curso de Posgrado a Docentes Res. Rectoral N° 1806/2010	2011	Tercera cohorte: Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria
Curso de Posgrado a Docentes Res. Rectoral N° 1806/2010	2012	Cuarta cohorte: Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria
Curso para docentes	2013	Inclusión de Prácticas de Virtualización en la Enseñanza Universitaria. Nivel I y II
Curso de Posgrado a Docentes Res. Rectoral N° 1806/2010	2013	Quinta cohorte: Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria
Capacitación Docente	2010	Capacitación Uso Plataforma Moodle Escuelas Experimentales
Capacitación Docente	2011	Capacitación. Uso Plataforma Moodle Escuelas Experimentales
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Odontología. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Agronomía. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Ed. Física. Uso Plataforma Moodle



Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Filosofía y Letras. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Cs. Económicas. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Derecho. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Psicología. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2011	Capacitación Facultad de Cs. Naturales. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2012	Capacitación Escuelas Experimentales. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2013	Capacitación Facultad de Odontología. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2016	Capacitación Facultad de Odontología. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2016	Capacitación Facultad de Cs. Económicas. Uso Plataforma Moodle
Capacitación Docente	2012	Taller: Camtasia como herramienta 2.0
Curso para docentes	2013	"Cómo crear, diseñar y manejar un aula virtual"
Capacitación Docente	2015	Capacitación Facultad de Odontología Integración al curriculum de la plataforma Moodle
Curso Virtual	2017	Ingreso de Ambientación para Ingreso a la Universidad
Capacitación Docente	2017	Programa Gratuito de Posgrado y Cap. Docente Herramientas 2.0 para el uso docente – Uso y aprovechamiento de recursos multimediales



Capacitación Docente	2017	Programa Gratuito de Posgrado y Cap. Docente Capacitación en Plataforma Moodle 3.0
Capacitación Docente	2017	Introducción de las Tic al Curriculum de la FOUNT – Moodle 3.0

Tabla N° 2: Curso Sistema AREMIC – Ministerio de Educación de la Prov. de Tucumán

Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Prevención del Cyberbullying en la Escuela
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Formación Docente en Discapacidad
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Prevención del Cyberbullying en la Escuela
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Investigación y Educación: un camino hacia la producción científica
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Derechos de las Mujeres. Avances y deuda pendientes
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2015	Prevención del Cyberbullying en la Escuela
Curso con Puntaje Docente Res. 1300/5 (SGE)	2016	Replica: Prevención del Cyberbullying en la Escuela
Curso con Puntaje Docente Res. 1574/5 (SGE)	2016	De la Escuela a la Sociedad. Modelo Social de Discapacidad
Curso con Puntaje Docente	2016	Prevención de las amenazas virtuales en niños, niñas y adolescentes
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res. 1574/5 MET	2017	De la escuela a la sociedad. Modelo Social de la Discapacidad
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res.0059/5 (SGE)	2017	Educación y Discapacidad: "El camino hacia la inclusión"
Curso Virtual con Puntaje	2017	Educación Ambiental frente al Cambio



Docente. Res.0149/5 (SGE) – 1076/5 (SGE) – 0666/5 (SGE)		Climático: Herramientas para la Comunidad Educativa
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res.0059/5 (SGE)	2017	Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el siglo XXI
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res.0390/5 (SGE)	2017	La psicomotricidad en la escuela: aprender a partir del cuerpo
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res.0390/5 (SGE)	2017	Fortaleciendo las competencias docentes en la promoción de la seguridad vial, la ciudadanía y los derechos humanos
Curso Virtual con Puntaje Docente. Res.0059/5 (SGE)	2017	Prevención de las amenazas virtuales en niños, niñas y adolescentes.

Tabla N° 3: Cursos por convenios de cooperación técnica interinstitucional

Curso Virtual	2014	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán. Primera cohorte: Construcción de la Ciudadanía
Curso Virtual	2015	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán Segunda cohorte: Construcción de la Ciudadanía
Curso Virtual UNICEF	2015	Provincias de Tucumán y Santiago del Estero. Proyecto de Protección de Derechos del NOA: Hacia una Institucionalidad de los Derechos de la Niñez
Curso Virtual	2015	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán Perspectiva de Género y Derechos Humanos
Curso Virtual	2015	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán Tercera cohorte: Construcción de la Ciudadanía
Curso Virtual	2015	Alianza Francesa Tucumán. Auspicio de la Federación Argentina de Profesores de Francés



		y el Instituto Francés (Embajada Francesa) 2° Edición – Cours de perfectionnement: nouveaux enjeux pour le professeur de Français.
Curso Posgrado: Asistencia Técnica	2016	Trayecto de Posgrado Capacitación Pedagógica Universidad. Fac. de Filosofía y Letras (UNT)
Curso Virtual	2016	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán Cuarta Cohorte: Construcción de Ciudadanía
Curso Virtual: Tutoría y Asistencia Técnica	2016	Policía de Tucumán. Introducción y ambientación para el uso del campus virtual- Plataforma Moodle
Curso Virtual: Tutoría y Asistencia Técnica	2016	Policía de Tucumán. Delitos Informáticos
Curso Virtual: Tutoría y Asistencia Técnica	2017	Policía de Tucumán Fuerzas de Seguridad y Discapacidad
Curso Virtual: Tutoría y Asistencia Técnica	2017	Policía de Tucumán Trata de Personas y sus delitos conexos
Curso Virtual	2017	Defensoría del Pueblo de la Prov. de Tucumán. Quinta Cohorte: Construcción de Ciudadanía

Tabla N° 4: Cursos de Extensión a la Comunidad

Curso Virtual	2014	Estilos de pensamiento y estrategias didácticas con TICs
Curso Virtual	2014	Como gestionar la comunicación interna en las organizaciones
Curso Virtual	2014	¿Trabajo en equipo o equipos de trabajo?
Curso Virtual	2014	Periodismo Digital
Curso Virtual	2014	Metodología de la Investigación: Guía para la elaboración de tesis y trabajos científicos



Curso Virtual	2014	Segunda cohorte: Estilos de pensamiento y estrategias didácticas con TICs
Curso Virtual	2014	El Evento como herramienta del marketing
Curso Virtual	2015	Segunda cohorte: Como gestionar la comunicación interna de las organizaciones
Curso Virtual	2015	Periodismo Digital
Curso Virtual	2015	Ciclo de Formación en Metodología de la Investigación I,II,III
Curso Virtual	2015	Tercera cohorte: Estilos de pensamiento y estrategias didácticas con TICs
Curso Virtual	2015	¿Trabajo en equipo o equipos de trabajo?
Curso Virtual	2015	Redes Sociales
Curso Virtual	2015	Formación Docente en Discapacidad
Curso Virtual	2016	Metodología de la Investigación IV
Curso Virtual	2016	Planificación y Gestión del Tiempo
Curso Virtual	2016	Inglés como Herramienta para la Educación
Curso Virtual	2016	Community Management
Curso Virtual	2016	Gestión de la Comunicación en Organismos Públicos
Curso Virtual	2016	Cine y Literatura en Clave Femenina
Curso Virtual	2016	Re-edición: Metodología de la Investigación IV
Curso Virtual	2016	Herramienta 2.0 para uso Docente
Curso Virtual	2016	Videojuegos: Desarrollo de Prototipo I
Curso Virtual	2016	Community Management Nivel II. Cohorte I y II
Curso Virtual	2017	Community Management Nivel II – Cohorte I y II
Curso Virtual	2017	Community Management Nivel I – Cohorte I y II



Curso Virtual	2017	Introducción al Marketing Digital - Cohorte I y II
Curso Virtual	2017	Manejo de Aulas Virtuales con Moodle 3.0 – Nivel Avanzado
Curso Virtual	2017	Herramientas para Videoconferencias y Videotutoriales
Curso Virtual	2017	Manejo de Aulas Virtuales con Moodle 3.0 – Nivel Básico

Tabla N° 5: Jornadas y Eventos Institucionales

Congreso Virtual	2010	Sede Argentina del "Congreso Virtual Iberoamericano de Calidad en Educación a Distancia"
Auspicios	2011	UNT Virtual auspicia el evento "TEDx Tucumán 2011"
Jornadas	2012	1° Jornadas de Inclusión de Practicas de Virtualización en la Enseñanza Universitaria en la UNT
Charla de Divulgación	2013	Charla a los alumnos de la cátedra de "Problemática del Estudiante Universitario: un abordaje desde la formación pedagógica". Fac. de Filosofía y Letras
Seminario Nacional	2013	1° Seminario Nacional de Inclusión de Prácticas de Virtualización en la Enseñanza Universitaria
Sede Institucional UNT	2013	Organización del 48° Plenario de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)
Jornada	2016	2° Jornadas de Inclusión de Prácticas de Virtualización en la Enseñanza Universitaria en la UNT



Tabla N° 6: Convenios y Adhesiones de Cooperación Interinstitucional

Incorporación Institucional	2010	Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA)
Firma de Convenio	2013	Universia y Trabajando.com. Incorporación del “Portal de Empleo” dentro del campus virtual de la UNT.
Firma de Convenio	2014	Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán
Adhesión Institucional	2015	Sistema AREMIC. (RUP N° 003-38). Ministerio de Educación de la Prov. de Tucumán
Incorporación Institucional	2015	Sistema Nacional de Redes Avanzadas del Mincyt.
Firma de Convenio	2016	Convenio Marco y Especifico con la Policía de la Provincia de Tucumán
Firma de Convenio	2017	Instituto de Perfeccionamiento de la Provincia de Tucumán
Firma de Convenio	2017	Poder Judicial de la Provincia de Tucumán

Tabla N° 7: Proyectos

Proyecto Redes SPU: Red latinoamericana para la capacitación en innovación tecnológica y pedagógica en la enseñanza universitaria mediada por tecnologías	2015	Curso “Innovando en las prácticas educativas. Aprendizaje Basado en Problemas y uso de las TIC”. Dictado por UNT, UNRC y la Universidad Cooperativa de Colombia.
---	------	--

1.2. Marco Institucional

La Universidad Nacional de Tucumán, por resolución estatutaria en su capítulo I-artículo 1, es una persona jurídica de derecho público con autonomía académica e



institucional y autarquía financiera. Tiene su sede principal en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

En este contexto es que la UNT crea por Resolución Rectoral 0680/13, el Campus Virtual de la UNT, asignando a la Secretaría de Académica de Rectorado la tarea de su organización en los primeros momentos. Posteriormente se dota a la Dirección del Campus Virtual de facultades para la gestión y tiene como misión la creación e implementación de un sistema que permita el desarrollo de docencia, investigación y extensión complementaria a la tradicional, que permita incrementar la calidad, relevancia y pertinencia de los servicios de las actividades de docencia en carreras de nivel de pregrado, grado, postgrado y otras áreas relacionadas a la formación e investigación en la universidad.

El Campus Virtual acompaña el proceso de crecimiento y desarrollo de ofertas académicas promoviendo a la vez nuevas propuestas formativas, y en particular, fomenta el uso de aulas virtuales como una extensión de las instancias presenciales. Para esto el Campus Virtual tuvo entre sus objetivos fundacionales 1) Propiciar el diseño y creación de programas de educación virtual a través de la Web Institucional; 2) Coadyuvar a la implementación de cátedras e-learning; 3) Contribuir, en conjunto con las unidades académicas a la formación de planes y programas educativos más flexibles en la formulación de contenidos integradores; 4) Impartir asignaturas y programas con metodologías mixtas; 5) Desarrollar actividades y programas educativos en educación superior, preuniversitaria, institutos profesionales, centros de formación técnica y centros de capacitación, de manera complementaria y sin perjuicio de continuar con aquellos programas que se ofrecen en la forma tradicional o presencial.

La virtualización está sujeta aquí a las definiciones de la Ley de Educación Nacional N° 26206 (2006), Ley de Educación Superior 24.521 (1995), y la actual Resolución Ministerial 2641-E/2017 que define los nuevos criterios para la continuidad de las instancias en las Universidad y la creación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) en cada una de estas.

Respecto a la EaD y de acuerdo a la Resolución 2641-E17, queda definida en esta denominación, el desarrollo de la totalidad de una carrera en la modalidad a distancia, cuya presentación debe seguir el mismo procedimiento interno administrativo que las presenciales, como aquellos casos en donde la cantidad de horas no presenciales de una



carrera supera el cincuenta por ciento (50%) de carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudio. Por otra parte, la resolución también manifiesta que: *“el porcentaje se aplicará sobre la carga total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo final o tesis. Las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontraran entre el 30% y el 50% del total, deberán someter a evaluación el Sistema Institucional de Educación a Distancia”* Resolución 2641-E/17.

Considerando dicho requerimiento, se prevé que ante la presentación de una nueva carrera en la opción pedagógica a distancia o bien, ante la propuesta de dictar a distancia una carrera ya existente en modalidad presencial; una vez cumplimentada la aprobación de la carrera por el Consejo Superior, la Dirección del Campus Virtual intervendrá para revisar y reformular las dimensiones que lo requieran; para lograr que la propuesta académica presentada se constituya en calidad bajo los nuevos estándares ministeriales de educación a distancia.

Para ello será necesario que, ante el interés de una unidad académica o área por virtualizar una carrera de pre-grado, grado o posgrado, se conformen equipos de trabajo integrados por miembros de la Dirección del Campus Virtual y referentes de la propuesta a diseñar, para establecer un plan de acción y trabajar de manera coordinada.

En aquellos casos en que se propongan instancias de virtualización de espacios curriculares de carreras ya existentes o se diseñen otras propuestas académicas (cursos, seminarios, congresos) en la opción pedagógica a distancia, que no requieran de su aprobación por parte del Consejo Superior; se recomienda a las unidades académicas contar con referentes en sus unidades que puedan asesorar en el diseño e implementación de las mismas además de contar con la posibilidad de realizar un trabajo coordinado con la Dirección del Campus Virtual que promueva el aseguramiento de la calidad de la propuesta.

Por esto y, basados en la experiencia desde la creación de la Dirección del Campus Virtual, las distintas etapas de expansión, consolidación e instancias de auto-evaluación por las cuales transitó y, desde donde se pusieron en uso diferentes modelos pedagógicos para múltiples proyectos que se encararon, finalizando actualmente con en el que más se adecua al contexto de la universidad y los actores que hacen uso de las herramientas de cara a la constitución del sistema institucional de educación a distancia, se presentan los objetivos del mismo:



1.3. Objetivos del Sistema Institucional de Educación a Distancia

A continuación, se describen los objetivos que se persiguen desde el SIED:

1.3.1. Objetivos Generales

a) Ofrecer educación de calidad a través de un modelo educativo innovador y flexible acorde a las necesidades locales, basada en ambientes virtuales de enseñanza-aprendizaje y apoyada en tecnologías de la información y de comunicación avanzadas, favoreciendo la equidad, cobertura e incremento de la oferta educativa, a fin de:

- Ampliar la cobertura educativa,
- Democratizar el acceso a los conocimientos y a la formación universitaria,
- Llevar educación de primer nivel a nuevos ámbitos, llegando a más personas en lugares remotos,
- Ofrecer educación a la población comprometida con el desarrollo de su comunidad, fortaleciendo el ámbito social, económico y político,
- Generar propuestas relevantes para el desarrollo sustentable de la región y del país,
- Potenciar los proyectos que ya están en funcionamiento en sus diferentes modalidades a distancia,

b) Redimensionar los roles, funciones y prácticas administrativas, tanto de las personas como de los recursos tecnológicos disponibles para maximizar su rendimiento y que permita su operación institucional; adaptándolos a los requerimientos de la opción pedagógica a distancia.

c) Responder a las necesidades y exigencias de la sociedad, en sus distintos niveles de enseñanza, esto es, la formación continua de pregrado, grado y posgrado.

d) Consolidar la institución como una Universidad líder en EaD en la región que actúa en los ámbitos local, regional, nacional e internacional para contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de las regiones y a la creación de una conciencia social fundamentada en procesos de paz y de equidad,

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Asesorar y acompañar a las unidades académicas respectivas, para la incorporación de propuestas de EaD,
- b) Facilitar la creación y desarrollo de cursos y programas de pregrado, postgrado, educación continua y extensión basados en la EaD,



- c) Establecer normas pedagógicas, técnicas y de funcionamiento para el desarrollo de la EaD, con el apoyo de un equipo interdisciplinario con especialistas en la implementación de programas y proyectos de educación a Distancia en sus diversas modalidades,
- d) Apoyar pedagógicamente y técnicamente a los docentes para el diseño, producción y dictados de cursos basados en el programa de EaD de la UNT,
- e) Trabajar de manera coordinada con los referentes de las diferentes unidades académicas, para el diseño de programas en la opción pedagógica a distancia.
- f) Promover la formación, capacitación y actualización continua de docentes e investigadores, técnicos y personal administrativo,
- g) Establecer nexos entre las Unidades Académicas y direcciones de informática, comunicación institucional, extensión, centro de información, medios de comunicación de la Universidad (radio, tv, prensa gráfica) y otros para facilitar el desarrollo del Sistema de Educación a Distancia en la UNT,
- h) Promover el desarrollo de la investigación y la experimentación de innovaciones en el marco de la EaD en sus diferentes modalidades,
- i) Mantener un servicio de información actualizado sobre los cursos, programas y otras actividades propias de la modalidad en la UNT.
- j) Asesorar y coordinar sobre la firma de convenios con instituciones y organismos, nacionales e internacionales, que ofrecen cursos y programas de EaD,
- k) Evaluar periódicamente la efectividad del SIED en la Universidad Nacional de Tucumán,
- l) Articular la oferta educativa con los diferentes niveles en el sistema educativo provincial, potenciando la utilización de las nuevas tecnologías, y el circuito o sistema económico-productivo local,

2. Fundamentación de la elección del modelo pedagógico

2.1. Intencionalidad educativa que se pretende

Sin duda la Universidad Latinoamericana, y específicamente la Universidad Argentina, se encuentran atravesadas por una serie de desafíos, tensiones y tendencias a las que



paulatinamente deberá dar respuesta. En este sentido, Marta Mena (2017) distingue entre ciertos desafíos propios del contexto actual caracterizado por la sociedad de la información y el conocimiento y los procesos de digitalización de la información –que reconfiguran nuestras realidades, nuestros modos de hacer, de vincularnos, de trabajar y nuestra cultura- de aquellos otros desafíos más allá de los tiempos digitales; que existieron previamente a este momento histórico que actualmente atravesamos, pero que siguen vigentes y que están vinculados con la calidad, la pertinencia y la inclusión.

En una línea similar Claudio Rama (2009) hace algún tiempo señalaba, además de estas cuestiones identificadas por la Dra. Mena, la necesidad de dar respuesta al fenómeno de la masificación en las Universidades, así como estar atento a los cambios que se están generando por vivir en una sociedad en red (Castell, 2000); lo cual exige repensar la educación en tanto a la misma se le está demandando ofertas de formación permanente, especializada, sin fronteras, en red, tendiente a la innovación, con cierta flexibilidad curricular para adecuarse a los procesos de internacionalización y acreditación internacional, que certifique y recertifique competencias.

En este contexto, la opción educativa de EaD puede pensarse como una alternativa para dar respuesta a estos desafíos, sin perder de vista que no vendrá a resolver todas estas demandas y que, además, para que pueda dar respuesta a algunas de ellas se necesita repensar las estructuras de gestión y las políticas educativas asociadas con esta nueva opción pedagógica en tanto requerirá tiempos, procesos, modos de proceder y gestionar diferentes; adecuados a esta nueva opción y sobre todo que permitan dar respuestas a aquellas necesidades que –actualmente- la opción de la presencialidad, no está pudiendo resolver.

En este sentido entendemos a la opción de EaD como una acción de innovación educativa, concibiendo a la innovación en los términos propuestos por Rivas, “como una fuerza vital, presente en escuelas, educadores, proyectos y políticas que es capaz de reconocer las limitaciones de la matriz educativa tradicional y alterarla para el beneficio de los derechos de aprendizaje de nuestros alumnos” (Rivas, 2017); es decir, como un camino de revisión de prácticas, de reconocimiento de las limitaciones y de búsqueda de alternativas; que se acompaña con procesos de investigación de dichas acciones.

En coincidencia con estos planteos la intencionalidad educativa que se pretende estará caracterizada por entender a la educación como un proceso sociocultural y situado



recuperando en esta categorización los planteos del paradigma de la cognición situada vinculado al enfoque sociocultural de Vygostky, en donde se afirma que todo conocimiento es situado, es decir, es parte y es producto de la actividad que desarrolla un sujeto, en interacción con un contexto y una cultura.

Desde estos planteos no resultaría apropiado replicar prácticas llevadas a cabo en otros momentos históricos, en otros ámbitos, en otras instituciones, en otras modalidades u opciones pedagógicas, sino que se hace necesario diseñar instancias particulares que permitan dar respuestas a las realidades y objetivos específicos a definir en cada caso; teniendo en cuenta la necesidad de trabajar a partir de *diseños instruccionales situados* (Bossolasco, *et. al.* 2017).

Desde los planteos Vygostky el desarrollo tiene lugar a partir de la actividad intersubjetiva que se sucede entre el sujeto y su entorno. Tales planteos se enmarcan en lo que se conoce como mirada contextualista o situacional, donde el foco o la unidad de análisis para explicar el desarrollo y la progresión de aprendizajes no estarían centrados en el individuo sino en el individuo en situación. Baquero (2002) enfatiza este punto, señalando que el individuo no existe como entidad aislada y que no puede considerarse como el punto de partida para las explicaciones psicológicas referidas al aprender; es decir, lo que muchas veces se observa y se juzga acerca de lo percibido en los sujetos individuales “no es más que la constatación de un efecto local (el individuo)³ cuya naturaleza radica en una unidad mayor (el individuo en situación)” (Baquero, 2002, p. 66)

Para este autor, los cambios que darían cuenta del desarrollo de los sujetos “son comprensibles y explicables sólo tras reconocer al sujeto como una posición en una situación mayor que presume la interacción con un mundo objetivo y social”. (Baquero, 2002, p. 66)

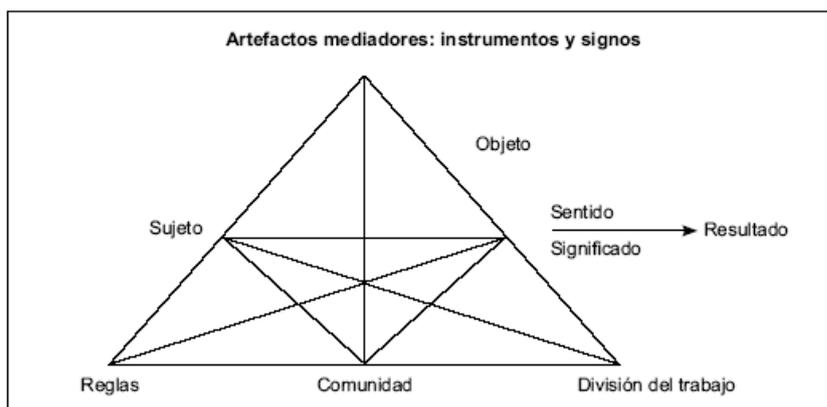
Para analizar los procesos de aprendizaje, desde una perspectiva situada y mediacional, Baquero y Terigi (1996) proponen la categoría de sistema de actividad, descrita por Engeström. Esta categorización tiene su resonancia en los planteos de Vygotski y pondera a la actividad instrumental y a la interacción social como unidades de análisis de las formas superiores del psiquismo. En este esquema, se pondrían en relación los siguientes elementos:

³Las ideas entre paréntesis son propias, con el propósito de comprender dicha expresión.

- Los sujetos,
- Los instrumentos utilizados en la actividad, privilegiando los de tipo semióticos;
- El objeto a apropiarse u objetivo de la actividad;

- Normas o reglas de comportamiento que regulan las relaciones sociales de esa comunidad y
- Reglas que regulan la división de tareas en la misma actividad.

Cuadro N° 1: Estructura de un sistema humano de actividad (Engeström, 1987)



Tal como se propone desde estos planteos, se hace evidente la necesidad de atender, en simultáneo, a múltiples variables en el momento de diseñar un entorno que enmarque una propuesta de enseñanza-aprendizaje para que la misma pueda ser situada. En concordancia con estos marcos y circunscribiéndonos al diseño de propuestas educativas, dentro de la opción pedagógica a distancia, se consideran claves los aportes de Cabero (2006), quien sugiere que en el diseño de una propuesta educativa mediada considera conveniente repensar las siguientes variables: *los objetivos a alcanzar, el rol del alumno, el rol del docente, los contenidos, las tareas académicas a proponer, los materiales, los procesos de comunicación e interacción, las instancias de evaluación, las herramientas con las cuales se va a configurar el entorno mediado, las reglas que van a regular los modos de trabajo en dicho entorno*, entre otros.

Si bien todas estas variables deben pensarse de manera entrelazada, también es importante definir cuáles serán aquellas que se considerarán en primera instancia para diseñar las propuestas educativas. En este sentido se considera que el eje vertebrador de las propuestas debería estar dado por los objetivos que se busca alcanzar, en función de



los destinatarios de la propuesta. Ese vínculo entre objetivos y sujetos destinatarios, será la intersección a partir de la cual se definirán las demás variables.

El diseño instruccional que se propone para toda propuesta en la opción pedagógica a distancia, será el de considerar como eje vertebrador, los objetivos a alcanzar. Los mismos se definirán en función de la realidad de los sujetos destinatarios y de las necesidades percibidas. En tal sentido, en el esquema de actividad propuesto por Engeström, los objetivos de dicho sistema son un elemento clave y se encuentran vinculados con las actividades que los sujetos llevan a cabo, ya que son estas las que en última instancia permitirán avances en el conocimiento.

Tal como sostiene Baquero (2002) la progresión en el aprendizaje no va a estar dado sólo por las acciones que realice el individuo, sino por una unidad mayor; es decir, ese individuo en situación, en un contexto; enfrentado a las actividades propuestas, participando de los procesos de interacción que se diseñen. En este sentido el rol asumido por el docente, la propuesta didáctica, la metodología subyacente, las actividades que se diseñen, los procesos de interacción que se promuevan y el rol que se les asigne a los alumnos; incidirán en el logro de los objetivos propuestos.

Considerando que la misión de la Universidad es la de formar, el binomio enseñanza-aprendizaje estará presente en toda propuesta educativa en la opción pedagógica a distancia de la UNT; tendiendo hacia aquellos modelos en donde la presencia docente se constituye en una variable significativa en todos los momentos del proceso –desde el diseño hasta su implementación- y evitando los modelos tendientes al autoaprendizaje; salvo que este sea el objetivo que se persiga.

Desde los planteos de la cognición situada, si bien se reconoce al sujeto aprendiz como responsable último del proceso de aprendizaje, también se entiende que el mismo tiene lugar en un contexto, en una situación; existirían variables contextuales que pueden ser intervenidas por quien asume el rol de educador, para facilitar el proceso de aprender.

En este marco, es clave el rol que asume el equipo de docentes que tiene a su cargo la tarea del diseño e implementación de una propuesta de enseñanza-aprendizaje para promover el progreso cognitivo y generar vínculos. Es el docente quien, en contextos formales de enseñanza, está en condiciones de modificar variables del contexto académico y hacer que el mismo resulte más o menos conveniente para el aprendizaje de sus alumnos.



Tal como señalan Adell y Sales (1999) el profesor es el catalizador de los procesos educativos, no sólo por las funciones que asume en el diseño de la propuesta, en la elaboración de los materiales o en el acceso a recursos de aprendizaje, sino por su preparación didáctica específica para favorecer las actividades de aprendizaje de los estudiantes.

Existen propuestas en donde el diseño está a cargo de un grupo de profesionales diferente de aquel que lo implementa. Creemos que el hecho de que el mismo docente esté presente a lo largo de todo el proceso, si bien implica un esfuerzo superior, permite mantener la coherencia, dirigir el proceso en función de los objetivos por él definidos y orientar oportunamente a los participantes en función de dichos objetivos. En tal sentido, existen trabajos que dan cuenta de que la presencia docente es una variable íntimamente relacionada con mayores índices de retención en la modalidad a distancia, favoreciendo el sentimiento de personalización del proceso, aún en una situación de masividad (Bossolasco, *et. al.* 2017).

Buscando ser coherente con los objetivos que se persigan, dicha presencia puede no ser similar a lo largo de todo el tiempo en que dure el proceso; promoviendo de este modo el pasaje de un rol de mayor protagonismo docente –durante los primeros periodos- a otro de acompañamiento y orientación, en instancias más avanzadas del programa. Como contrapartida, el rol de los estudiantes también se irá modificando, asumiendo una presencia más activa.

El rol que asumirá el alumno, se encuentra en estrecha vinculación con el rol asumido por el docente. En tal sentido se espera que el alumno del nivel superior, en la formación permanente y en el posgrado desarrolle, de manera progresiva, mayores niveles de autonomía asumiendo un rol activo en su proceso de aprender. La opción de EaD y la flexibilidad que la misma ofrece, resultan rasgos oportunos para el desarrollo de estas competencias. Por otra parte, en la actualidad, las aulas virtuales suelen extenderse más allá del campo virtual, teniendo la posibilidad de generar ecosistemas digitales ampliados a través de la creación de canales de audio o video, la participación en redes sociales, la generación de contenidos por parte de los usuarios; desmitificando la idea de que el docente es quien cuenta con todo el saber acerca de un área de conocimiento o una disciplina y promoviendo los planteos de la inteligencia colectiva sostenidos por Lèvy (2004) “Nadie sabe todo, pero todos sabemos algo. El saber está en la humanidad.”



En este binomio enseñanza-aprendizaje los procesos de interacción resultan claves; son el mecanismo por medio del cual tiene lugar la mediación cognitiva que promueve avances en las estructuras de conocimiento. Cuando se aprende y se enseña en una propuesta a distancia, los procesos de interacción con el otro (docente o pares) y con los materiales, se encuentran mediados tecnológicamente. Es por ello que resulta necesario diseñar el entorno, los materiales, y los procesos mismos de comunicación, de modo tal que se simule un estilo conversacional, propio de la comunicación cara a cara, a la cual estamos habituados.

La diversidad de tipos de materiales que pueden buscarse, reutilizarse o diseñarse para ofrecer en una propuesta educativa a distancia; resulta un elemento favorecedor de la modalidad. En este sentido, la digitalización de la información permite en la actualidad que en una misma aula se puedan ofrecer recursos en donde se presente el tema con diversos niveles de profundidad, así como en formatos variados (texto, audio, multimedia) y a los cuales se puede acceder desde múltiples dispositivos. La posibilidad de diversificar las fuentes y formatos que respondan a diferentes estilos de pensamiento y a variados niveles de saberes previos; así como el generar material que estará disponible para ser reutilizado por el estudiante tantas veces lo necesite, son cuestiones que contribuyen a los procesos de mediación cognitiva y al progreso en el aprendizaje.

Por otra parte, desde el aula virtual, se podrá contar con múltiples canales de comunicación tanto públicos (foros) como privados (mensajería), los cuales permiten mantener un contacto fluido con los participantes. Además de estas instancias de comunicación asincrónica, se dispondrá de herramientas de comunicación para sesiones sincrónicas (videoconferencias), así como la posibilidad de enlazar canales externos al campus virtual que los docentes ofrezcan y promuevan para enriquecer el proceso (redes sociales o mail, por ejemplo).

En el momento de establecer el contrato pedagógico, cada docente establecerá las pautas de comunicación que mantendrá con el grupo; pero considerando siempre que en esta opción pedagógica el plazo máximo para recibir una respuesta por parte de quien gestiona la propuesta educativa (desde las áreas de administración, comunicación, soporte tecnológico, docentes, tutores), no debería superar el plazo de 48hs. Al mismo tiempo, en las propuestas que consideren el diseño en un formato bimodal, se contará con instancias de presencialidad suficientes, para trabajar aquellas cuestiones que así lo requieran.



3. Estructura de gestión

Para llevar adelante la organización, administración y desarrollo del “*Sistema Institucional de Educación a Distancia*”, la Universidad Nacional de Tucumán cuenta formalmente con un área rectoral central y transversal dedicada específicamente a la dimensión de EaD, la Dirección del Campus Virtual.

Esta área fue creada formalmente en el año 2013 por Resolución Rectoral número 0680/13, en la cual se deja constancia de la necesidad de un “área central” y, que la misma coordine las acciones requeridas para el desarrollo institucional en el ámbito de la UNT de la educación mediada por tecnologías.

La Dirección del Campus Virtual será la responsable de la gestión del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) así como trabajar articuladamente con las dependencias y unidades académicas que originen propuestas y proyectos de EaD bajo demanda.

La organización del sistema responde y se adecua a las condiciones institucionales, por lo que su diseño apunta a que la organización, gestión y administración se viabilice a través de estructuras de apoyo, tendiendo a la máxima calidad, eficacia y eficiencia en el servicio. Su estructura organizativa estará determinada por áreas de gestión con especificidad en su misión, objetivos y alcances; así como también en la organización de los recursos humanos y los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas a cada una. El modelo organizativo propuesto para la gestión y administración del SIED por la UNT es el siguiente:

3.1. Área de Desarrollo e Investigación

Esta área tiene a su cargo la investigación, planificación, diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos innovadores empleando nuevas tecnologías de la información y comunicación, ofreciendo a toda la comunidad educativa universitaria y al sistema educativo en general una formación de excelencia que responda exitosamente a los desafíos que se plantea la educación en el siglo XXI.

Como parte de sus líneas de acción se propone llevar adelante el diseño de actualización profesional, seguimiento y evaluación en el ámbito del SIED UNT para todas las áreas y



dependencias tanto de la Universidad como del sistema educativo provincial y regional, ofreciendo el mejoramiento de la educación, la comunicación y la tecnología educativa.

Su función es la de proporcionar liderazgo, competitividad para enfrentar los retos y necesidades que impone la sociedad del conocimiento, con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para docentes de todos los niveles como de aquellas personas que deseen formarse en el uso avanzado y efectivo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación en el ámbito de la UNT.

El plantel estará integrado por reconocidos académicos, especialistas, coordinadores de módulos, tutores en línea y asesores especiales que nutren con excelencia los contenidos de los programas que lleva adelante el sistema institucional de educación a distancia de la UNT.

3.1.1. Cooperación Internacional

El área tiene como objeto la vinculación con otros centros de altos estudios, de forma bilateral y multilateral de acuerdo a la estrategia que se plantea para cada caso en particular. La inserción en el ámbito regional y global es parte de la estrategia de ampliación de las capacidades del sistema de institucional de educación a distancia.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Asesorar en la firma de convenios con instituciones de educación superior extranjeras,
- Gestionar convenios bilaterales y multilaterales,
- Asesorar en temas referidos a movilidad virtual de alumnos extranjeros
- Buscar el apoyo privado, gubernamental e internacional para proyecto e iniciativas sobre el mejoramiento y aprovechamiento del uso de las TICs en la Universidad.

3.2. Área Administrativa de la Opción Pedagógica

Constituye el eje de gestión, al desarrollarse todas las gestiones y acciones necesarias para implementar, mantener y favorecer un óptimo funcionamiento del sistema de educación a distancia desde los aspectos administrativos y contables. Existirá un área administrativa en la Dirección del Campus Virtual, desde la cual se continuarán



gestionando las acciones que se realizan desde dicha Dirección, pero al mismo tiempo, se requerirá que en cada una de las Unidades Académicas se incorporen procesos administrativos específicos para el seguimiento de las acciones que se lleven a cabo en el marco de la opción pedagógica a distancia.

Para propiciar la optimización del trabajo, la clara delimitación de funciones y responsabilidades, se han diferenciado internamente las tareas, como se advierte en el esquema de organización del sistema, se ha especificado la función de atención de aspectos administrativos generales y los de índole contable.

3.2.1. Soporte Administrativo, con sede en las Unidades Académicas

Funciones

- Confeccionar, hacer refrendar y remitir certificaciones, constancias, y toda otra documentación pertinente de realización desde esta estructura requerida por los diferentes usuarios realizando las gestiones con las áreas pertinentes,
- Conformar y mantener actualizado el archivo administrativo,
- Responder, a través de las distintas vías de comunicación previstas en el sistema, a las consultas de tipo administrativas formuladas por los interesados,

3.3. Área de Tecnología

3.3.1. Administración Técnica del Campus Virtual

Constituye el eje de la infraestructura tecnológica requerida para diseñar y gestionar acciones en la opción pedagógica a distancia que requieran instancias de virtualización. Existe un área central, de administración técnica del campus en la Dirección del Campus Virtual, pero al mismo tiempo cada una de las Unidades Académicas cuenta con un referente en el área de administración tecnológica que articule con la Dirección del Campus Virtual las tareas en su propia unidad.

Funciones

- Asegurar el mantenimiento permanente de la plataforma tecnológica y todo otro recurso disponible o a adquirirse destinados al funcionamiento de la oferta educativa,
- Optimizar el funcionamiento de las distintas herramientas y utilidades brindadas por los recursos tecnológicos involucrados,



- Garantizar las condiciones técnicas necesarias tendientes a promover la accesibilidad y adaptabilidad de los recursos tecnológicos por parte de los diferentes usuarios involucrados,
- Definir, establecer y resguardar las condiciones de seguridad para el funcionamiento de los soportes tecnológicos y su adecuación a las características, demandas y necesidades propias del funcionamiento de la oferta educativa,
- Asesorar a las demás subestructuras en el manejo y utilidades de los recursos tecnológicos,
- Atender, responder, canalizar las inquietudes, consultas planteadas por los usuarios y actores involucrados en relación a los aspectos de índole tecnológica,
- Realizar y cumplimentar con las actividades de actualización y capacitación previstas,
- Colaborar y articular en forma permanente con las demás subestructuras,

3.3.2. Soporte Técnico, en el área central y en las Unidades Académicas

Funciones:

- Colaborar en seguimiento de las consultas técnicas originadas por los usuarios,
- Gestionar responsablemente los datos y blanqueo de claves de acceso a campus virtual solicitada por los usuarios,
- Administrar y gestionar los canales que brindar soporte técnico on-line a los usuarios,
- Resguardar las condiciones de seguridad para el funcionamiento de los soportes tecnológicos empleados por el sistema de educación a distancia de la UNT,
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos para el resguardo de la privacidad de los datos personales de los usuarios,
- Colabora y articular con el área de comunicación aspectos referidos a la gestión de comunicaciones de importancia para los miembros del sistema de educación a distancia,
- Colaborar y articular en forma permanente con las demás subestructuras,

3.4. Área Pedagógica

Dentro de la coordinación del SIED – UNT, constituye el eje del diseño e implementación de toda propuesta de enseñanza-aprendizaje en la opción pedagógica a



distancia, en tanto cuando se resuelva virtualizar dichos procesos será necesario repensar todas las variables que se encuentran implicadas en el mismo. Existe el área central en la Dirección del Campus Virtual, pero al mismo tiempo cada una de las Unidades Académicas cuenta con un referente con el cual se pueda articular y realizar el acompañamiento en el diseño de las propuestas, la elaboración de los materiales, la capacitación a los docentes, así como el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha opción pedagógica.

3.4.1. Diseño de Recursos Didácticos

Funciones

- Diseñar y organizar el programa de trabajo de los responsables de la producción de materiales y coordinar las tareas de los mismos;
- Brindar asesoramiento y realizar el seguimiento y monitoreo de los especialistas de los módulos;
- Detectar aspectos vulnerables y proponer acciones tendientes al fortalecimiento y mejoramiento de la tarea;
- Proponer, sugerir e intervenir en procesos de capacitación para los expertos en aspectos inherentes a su desempeño;
- Analizar y evaluar la producción de materiales teniendo en cuenta: perfil del egresado, modelo educativo, líneas formativas de la carrera, aspectos pedagógico-didácticos y los propios de la EaD;
- Asesoramiento permanente a los contenidistas en la mediación pedagógica de los contenidos y las características de los materiales para el autoaprendizaje, propuestas de actividades y de evaluación;
- Atender, canalizar y orientar consultas, inquietudes y necesidades de los especialistas.
- Proveer de información necesaria y pertinente para la evaluación de la producción y calidad de los materiales;
- Promover y sostener la articulación en particular, con los perfiles intervinientes en la estructura de apoyo pedagógico, y en general, con las demás estructuras del sistema;
- Realizar y cumplimentar con las actividades de actualización y capacitación previstas;

En lo referente a Diseño:



- Configurar, diagramar y personalizar el entorno de la plataforma y de los soportes tecnológicos adecuándolos a las necesidades y al perfil e imagen institucional.
- Configurar un interfaz amigable para los usuarios, y alumnos en especial, a través de la utilización de diversos lenguajes.
- Generar modelos de aspectos gráficos, de contenido y funcionamiento de la plataforma.
- Definir el diseño y estructura gráfica de los materiales producidos para los diferentes espacios curriculares de la carrera.
- Asesorar, sugerir, proponer características, recursos, rasgos a contemplarse en los materiales para el autoaprendizaje de los alumnos acordes a la naturaleza de la modalidad y a la especificidad de la asignatura.
- Trabajar en forma conjunta con las demás áreas en general y en particular con la de producción de materiales.

3.4.2. Área de Tutoría Virtual

Funciones

- Diseñar y organizar el programa de trabajo de los tutores y coordinar las tareas de los mismos;
- Brindar asesoramiento y realizar el seguimiento y monitoreo de los tutores;
- Detectar aspectos vulnerables y proponer acciones tendientes al fortalecimiento y mejoramiento de la tarea de tutoría;
- Generar y desarrollar instancias de capacitación para los tutores en aspectos inherentes a su desempeño vinculados a: funciones académicas, funciones orientadoras y de gestión;
- Atender, canalizar y orientar consultas, inquietudes y necesidades de los tutores;
- Proveer de información necesaria y pertinente para la evaluación de las tutorías;
- Promover y sostener la articulación en particular con los perfiles intervinientes en la estructura de apoyo pedagógico, y en general con las demás estructuras del sistema;
- Realizar y cumplimentar con las actividades de actualización y capacitación previstas;



3.4.3. Programa de Capacitación

Con el propósito de sensibilizar y capacitar a los docentes y diversos actores implicados en el diseño e implementación de propuestas en la opción pedagógica a distancia, se prevé el diseño de un programa de capacitación, universitario sobre *"Inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria"*.

Funciones

- Contribuir a la reducción de las asimetrías en la cobertura educativa, mediante la oferta de programas educativos innovadores,
- Promover en la población su actualización permanente y el desarrollo personal a través de programas de educación continua,
- Coordinar el diseño, actualización y validación de cursos asistidos por TIC,
- Promover entre los profesores la incorporación de estrategias de aprendizaje y evaluación en los cursos asistidos por TIC,
- Elaborar y revisar periódicamente los protocolos y guías que orienten a los profesores en la formulación y administración de sus cursos,
- Coordinar la producción de los objetos de aprendizaje a partir de los contenidos proporcionados por los expertos disciplinares,
- Elaborar y acordar con las unidades académicas un programa anual de trabajo y rendir un informe de los resultados obtenidos,

3.5. Área de Comunicación

3.5.1. Comunicación

Funciones:

- Elaborar y actualizar conjuntamente al área de diseño el manual de identidad del SIED para el buen uso dentro del ámbito de la UNT,
- Elaborar anualmente un plan de comunicación estratégica que involucre a todos los usuarios del SIED de la UNT,
- Elaborar programas de apoyo comunicacionales para el SIED y la difusión de buenas prácticas.
- Dar seguimiento de las actividades diarias para el desarrollo de la memoria anual del SIED.
- Gestionar y administrar de redes sociales,



- Elaborar y dar seguimiento de piezas comunicacionales,
- Fortalecer la identidad y valores del SIED.

3.5.2. UNT Virtual Ediciones

Funciones:

- Sugerir, plantear, motivar y mostrar sistemas compatibles de información, mediante la creación de bancos de datos, cartas de información, catálogos comunes, listas de canje o intercambio,
- Definir criterios comunes para mejorar sus ediciones y estrategias para optimizar la distribución de sus publicaciones,
- Buscar mercados regionales y subregionales para las producciones de sus miembros institucionales,
- Apoyar las coediciones y coproducciones entre editoriales universitarias asociadas con el objeto de reducir costos y mejorar los sistemas de distribución,
- Buscar el establecimiento de sistemas interuniversitarios de distribución y mayor accesibilidad de los materiales impresos a un número cada vez mayor de usuarios,
- Fomentar, apoyar y desarrollar programas de capacitación de los recursos humanos en el sector para el perfeccionamiento, estimulando su modernización técnica y administrativa,
- Respetar los derechos de autor y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materias de publicación y amplia distribución de las obras,

4. Modalidad de trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos

El diseño de propuestas de enseñanza-aprendizaje en la opción de EaD requiere la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, en donde se logre la integración de enfoques pedagógicos, comunicacionales, tecnológicos, administrativos y de gestión de proyectos. Tal como se describió en la intencionalidad educativa que se pretende alcanzar, en toda propuesta educativa a distancia estas dimensiones se encuentran íntimamente conectadas y dependiendo unas de otras. Es decir, para el diseño e implementación de una propuesta educativa en la opción pedagógica a distancia con instancias de virtualización, se requiere el trabajo en equipo donde intervendrán



profesionales de las áreas antes descriptas junto a los especialistas de la disciplina; articulando acciones entre miembros del SIED y referentes de las respectivas unidades académicas.

En tal sentido se requiere la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios, integrados por profesionales que cuenten con competencias para trabajar de manera colaborativa y con perfiles de formación híbridos o mixtos, de modo tal que sean capaces de sostener de manera fundamentada las decisiones que se tomen, pero al mismo tiempo posean una mirada amplia para comprender el punto de vista de los demás colegas trabajando a partir de consensos fundados.

Los profesionales que conforman estos equipos integran, a su vez, las diferentes áreas de trabajo mencionadas en el organigrama descripto en el apartado sobre la estructura de gestión con que cuenta el SIED. Allí mismo se evidencia, en la descripción de sus funciones, el carácter multidisciplinar de su tarea.

En este sentido será conveniente, a su vez, el diseño de instancias de formación permanente, la participación en redes y comunidades de aprendizaje sobre temas que se definan como prioritarios, así como acciones de investigación de las propias prácticas, que permitan una continua retroalimentación del equipo y del proyecto.

5. Formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes.

Los criterios establecidos para selección y designación de docentes son reservados a las distintas unidades académicas por principios autonómicos, en tanto estas se encuentran regidas para tales fines por reglamentos internos refrendados por el Consejo Superior de la UNT. Para el caso de “*Docencia de Posgrado*”, se regirá por lo establecido según el reglamento de la Secretaría de Posgrado (Resolución 2558/12). Tanto los miembros del SIED UNT como los docentes y actores involucrados en el diseño e implementación de propuestas en modalidad a distancia, deberán transitar las instancias de formación propuestas desde el Programa de Capacitación del SIED, o bien demostrar las competencias requeridas para trabajar en contextos mediados de enseñanza-aprendizaje, buscando el aseguramiento de la calidad de las propuestas educativas que se ofrezcan desde dicho sistema.

Se considera importante señalar que, atendiendo a los requerimientos propios de esta modalidad formativa, en el SIED se requiere de la presencia de diversos actores para la



conformación de equipos multidisciplinarios que trabajen de manera coordinada con los docentes. Dichos actores si bien no intervienen en la enseñanza en un sentido tradicional del término, asumiendo tareas frente a los alumnos; realiza tareas de apoyo y complementarias que redundan positivamente sobre ella.

A su vez, las formas de intervención desde la enseñanza necesitan de adecuaciones específicas a los componentes que el sistema prevé; por lo cual en la designación de los docentes que trabajen en esta opción pedagógica se deberá considerar que los mismos cuenten con las competencias necesarias para asumir la tarea docente en esta modalidad.

En tal sentido, referentes en el campo de la EaD (Adell y Sales, 1999; Aretio, 2012; Marcelo, 2001; Coppola, Hiltz y Rotter, 2002) reconocen que los docentes virtuales deben contar con una multiplicidad de competencias para hacer frente a la tarea de enseñanza en contextos mediados, sobre todo de quien asumirá la tarea de tutorizar y acompañar a los estudiantes a lo largo de su proceso de aprender. Recuperando los aportes de estos autores presentan a continuación estas habilidades, agrupándolas en cinco grandes áreas:

Competencias tecnológicas: Es decir, el dominio de destrezas básicas como el manejo de herramientas de creación de materiales (procesador de texto, hojas de cálculo, aplicaciones multimedia, animaciones, presentaciones, audiovisuales) así como aplicaciones de Internet (aulas virtuales, redes sociales, recursos para videoconferencia, foros, chat)

Competencias didácticas: En tal sentido se requiere capacidad para adaptarse a nuevos formatos de enseñanza, para diseñar ambientes de aprendizaje que favorezcan mayores niveles de autorregulación por parte de los alumnos. Al mismo tiempo, capacidad para crear materiales y plantear tareas académicas relevantes para los alumnos.

Competencias tutoriales: Esta tal vez sea una competencia específica y diferente a las actividades que suele desarrollar un docente en la presencialidad. Se requieren habilidades de comunicación para anticiparse y prever situaciones, simulando diálogos cara a cara; capacidad para adaptarse a las condiciones y características de los diferentes usuarios, en tanto esta modalidad de trabajo permite mayores niveles de personalización de la enseñanza; mentalidad abierta para introducir reajustes conforme vaya transcurriendo el proceso así como capacidad de constancia y trabajo en las tareas de seguimiento de progreso de cada alumno, facilitando feed-back inmediato.



Competencias organizativas: Relacionadas con la organización y desarrollo del curso, se requiere mayor atención en los detalles, mayor estructuración y monitoreo del proceso.

Competencias afectivas: Relacionada con la influencia de las relaciones entre los estudiantes, el docente y los entornos de aprendizaje, nuevas maneras de expresar emociones y manifestar su presencia en la virtualidad; capacidad de empatía para percibir rápidamente dificultades, contribuir a la generación de vínculos positivos entre los estudiantes; promoviendo instancias de trabajo colaborativo. Habilidades para ser animadores, motivar y facilitar el aprendizaje; dinamizar instancias de debates e intercambios de ideas, capacidad de inferencia para deducir dificultades y explicativa para aclarar y resolver las dudas, los problemas de todo orden que pueden surgir al estudiar.

6. Propuestas de formación en la opción y en el uso pedagógico de las tecnologías para los actores involucrados.

El desarrollo de propuestas de formación en la opción pedagógica a distancia, requerirá que los actores involucrados en el diseño e implementación de las mismas, cuenten con los saberes y competencias necesarios para dicha concreción. En tal sentido desde el Área Pedagógica del SIED se pondrá a disposición de los interesados un programa de capacitación sobre inclusión de prácticas de virtualización en la enseñanza universitaria, así como instancias complementarias de formación. Las unidades académicas interesadas en desarrollar programas de formación en esta opción pedagógica deberán designar equipos de trabajo encargados de llevar adelante la propuesta, en coordinación con el equipo del SIED, asegurando que dichos referentes cuenten con los saberes y competencias necesarias para asegurar su adecuada implementación.

Tal como se anticipó, desde el SIED se ofrecerán instancias permanentes de formación. Siendo coherentes con la intencionalidad educativa que se pretende y con el modelo pedagógico que se promueve, se definieron una serie de variables que se consideran críticas en el diseño de dichas propuestas (Cabero, 2006). Se mencionan a continuación los elementos más significativos que distinguen la propuesta de formación que se ofrecerá desde el SIED UNT, a los actores involucrados en el desarrollo de propuesta a distancias; modelo de formación en el cual se viene trabajando desde los inicios del proyecto (García y Bossolasco, 2013):



- *Definición de Objetivos:* Se definen un número reducido de objetivos, explícitos y claros; en función de los destinatarios de la propuesta y las necesidades percibidas.
- *Secuencia de contenidos:* Los contenidos se diseñan de manera secuencial, partiendo de aspectos macros, hasta llegar a variables más micros, dependiendo de las cuestiones que se busque abordar.
- *Programación, flexible:* Los cursos se diseñan con una programación preestablecida en cuanto a fechas y entrega de trabajos. De este modo se procura favorecer la dinámica del trabajo individual y grupal, en tanto los participantes se organizan y trabajan en función de dichos plazos. Esto no quita que, en aquellos casos en que se considere necesario, estos plazos puedan flexibilizarse, posibilitando que todos los participantes puedan culminar su proceso de formación.
- *Modalidad de enseñanza-aprendizaje:* Se trabaja a partir de una modalidad de enseñanza-aprendizaje con un alto componente virtualizado. Como se señaló al inicio se parte del supuesto de que sólo se podrá comprender lo que significa enseñar y aprender virtualmente, transitando, en el rol de aprendiz, una experiencia de enseñanza-aprendizaje virtualizado.
- *Metodología colaborativa:* En todas las instancias de formación, se diseñan actividades que requieren de una metodología de aprendizaje colaborativo en tanto se considera que es una modalidad de trabajo que favorece el aprendizaje pero que, al mismo tiempo, requiere del desarrollo de competencias específicas para llevarlo a cabo en tanto la organización del trabajo, la comunicación, los intercambios, las evidencias, los productos que se entregan; se encuentran todos mediados tecnológicamente.
- *Discusiones asincrónicas:* En complemento con los supuestos sobre el aprendizaje, sostenidos en el apartado anterior, se promueven aquellas actividades en donde los participantes deben resolverlas a partir de discusiones asincrónicas, utilizando como recursos complementarios los foros de debate y la escritura colaborativa de textos, utilizando los recursos de la plataforma o complementos externos a ella. Existen investigaciones (Bossolasco, 2010) que ponen de manifiesto que los foros de discusión, diseñados con propósitos definidos, favorecerían el surgimiento de interacciones significativas que promueven la construcción conjunta del conocimiento.



- *Aprendizaje activo-Relación entre teoría y práctica:* Este ítem se encuentra en relación con otras dos variables descriptas más adelante, el rol del alumno y las tareas académicas propuestas. Tal como se ha señalado anteriormente, se parte del supuesto de que los participantes aprenderán transitando ellos mismos una experiencia de enseñanza-aprendizaje mediado virtualmente, motivo por el cual se procura que en toda instancia de formación los participantes –además de acceder y reflexionar sobre cuestiones teóricas- conecten esta teoría con sus propias realidades y diseñen acciones concretas para innovar en sus prácticas.
- *Tareas diversas-Tareas complejas:* Se busca que las actividades propuestas a los participantes en los diferentes módulos sean diversas e impliquen el uso de diferentes recursos dentro de la plataforma (foro, wiki, blog, glosario, cuestionarios, encuestas, subida de archivos, incrustación de recursos existentes en la web, consultas, videos interactivos, etc.) De este modo, los docentes podrán contar con un espectro más amplio de e-actividades que podían actuar como referencia para el diseño de sus propias propuestas. Por otra parte, se promueve el diseño de tareas complejas y de alcance amplio. Al respecto Greene (citado en Paoloni, 2006) señala que este tipo de tareas exigirían a los participantes la puesta en marcha de ciertos procesos cognitivos complejos, como la búsqueda y selección de información, la realización de inferencias que permita conectar lo leído en los materiales con sus conocimientos y experiencias previas, la ampliación de lo leído, la organización de la información en la construcción de una representación coherente de sus significados.
- *Materiales fuentes:* En relación a los materiales, se deben distinguir dos tipos de éstos. Por un lado, las guías didácticas, en donde se explicita el trabajo a realizar durante el curso, módulo o unidad; dependiendo como se organice la propuesta. Estas guías suelen ser elaboradas por cada uno de los docentes, siguiendo una misma lógica y secuencia. En relación a los materiales de aprendizaje, se procura no diseñar materiales específicos, sino que se trabaja a partir de materiales existentes en la web, plausibles de ser referenciados y reutilizados; de modo tal que los participantes accedan a fuentes directas de información, que en general son referentes a nivel nacional e internacional sobre los temas a desarrollar.
- *Rol del docente:* En los cursos de formación que surgen desde el proyecto la Dirección del Campus Virtual se procura que los docentes a cargo de cada uno de los



módulos sean aquellos docentes diseñadores de dichos módulos; es decir, se considera conveniente que quien asuma el rol de tutor impartiendo el curso sea el mismo que ha presentado el programa, ha seleccionado los contenidos, las actividades, diseñado las guías didácticas y, además quien asume la tarea de llevar adelante el proceso de enseñanza de esos contenidos y el seguimiento de los alumnos.

- *Rol del alumno:* Se promueve que los participantes asuman un rol activo en el proceso de aprendizaje, promoviendo su paulatina autonomía. Se los invita a tomar la iniciativa para organizarse en grupos, establecer acuerdos de trabajo al interior de los grupos. Se los orienta en relación a los modos de organizarse con la tarea, el manejo de los tiempos, la búsqueda de material, los canales y modos de comunicarse; promoviendo en ellos la independencia paulatina de la figura del docente. Al mismo tiempo, se procura que el espacio de los foros de dudas y consultas se constituya en un espacio en el cual ellos mismos puedan ofrecer las respuestas a sus pares, desmitificando la idea de que el docente es quien cuenta con el saber y el conocimiento y promoviendo los planteos de la inteligencia colectiva sostenidos por Lèvy (2004).
- *Número de participantes:* En cada propuesta de formación que diseñe se estipula trabajar con un grupo promedio de 40-50 participantes. Este número, distribuido en grupos de trabajo, permite un adecuado seguimiento por parte de los docentes, tanto en lo que refiere a la dinámica al interior de los grupos, como a las situaciones individuales. Aquí es importante mencionar las ventajas de contar con información generada desde la misma plataforma (Intervenciones realizadas, ingresos, registros del trabajo hecho dentro del aula, etc.) que facilita el seguimiento y genera alertas para intervenir oportunamente.
- *Concepción de evaluación:* En la propuesta de formación la evaluación se considera una instancia más del proceso de enseñanza-aprendizaje, no la instancia final de la misma. En ese sentido, se promueve un seguimiento del trabajo durante el proceso de dar respuesta a la tarea y, en la medida de las posibilidades se busca intervenir oportunamente ante la identificación de errores conceptuales. Por otra parte, en las devoluciones a realizar se busca no sólo calificar el trabajo, sino también retroalimentar ese trabajo, con sugerencias. Además, se diseñan instancias de autoevaluación que intentan promover procesos metacognitivos y al finalizar el



curso se solicita a los docentes que sean ellos quienes evalúen la propuesta, lo cual permite la revisión de la misma y el diseño de acciones tendientes a una mejora continua.

- *No se enseña el uso de aplicaciones, se aprende usándolas y en función de necesidades:* Esta premisa creemos que es un rasgo distintivo del modelo que se propone. Partimos del supuesto de que las aplicaciones o herramientas propias de las TIC sólo se aprende a usarlas, usándolas y en función de las necesidades con que cuente cada persona. En función de ello, el propósito final de las instancias de formación a los actores involucrados no será promover el uso de ciertas aplicaciones, aisladas de un contexto que las enmarque, sino implicar a los docentes en el uso de las mismas en función de alcanzar otros objetivos, más significativos para su propia tarea docente. Es decir, ofrecer un marco que le permita a los docentes priorizar en el diseño de sus prácticas el “qué” y el “para qué” de sus propuestas, antes del “cómo” y “con qué”.
- *Clima de confianza:* Para finalizar, y como correlato de lo anteriormente descripto, se trabaja para que los participantes transiten la experiencia en un clima de confianza; tanto al interior de sus grupos de trabajo, como en el vínculo mantenido con los responsables a cargo de cada módulo. Esto se promueve desde dos acciones; a nivel de grupo, ofreciendo una primera instancia de encuentro entre ellos, con el propósito de establecer ciertos acuerdos y compromisos para con el trabajo colaborativo a lo largo de la propuesta. Por su parte, en lo referido a la confianza en la relación participantes-docentes, la misma se consigue a través de la presencia permanente de los docentes ante las solicitudes de ayuda realizadas –existe el compromiso de responder en el plazo de 24hs de recibida la consulta- y manteniendo un trato cordial y amigable, que simula instancias de conversación cara a cara.

7. Tecnologías previstas para sostener el proyecto

El sistema tecnológico-administrativo diseñado para llevar a cabo el proyecto pedagógico de la modalidad a distancia está conformado por una plataforma virtual educativa o LMS (Learning Management System) como sistema troncal y el Sistema de Gestión de Alumnos (SIU) como sistema de administración y gestión de alumnos.



Dichos sistemas (LMS y SIU) poseen un trabajo sincrónico de auto-gestión tanto para estudiantes, como para docentes.

La plataforma educativa virtual posee un conjunto de aplicaciones informáticas mediadoras de comunicación, trabajo colaborativo, evaluación y seguimiento. Estas herramientas se implementarán bajo dos condiciones generales: por un lado, que funcionen dentro del servidor dependiente la universidad y por otro, en servidores espejos externos a la universidad, donde se alojarán las copias de seguridad de dicho sistema. Todo esto siempre que resulte viable y adecuado de integridad en los datos privados de los alumnos, del docente y todo el sistema.

Las aplicaciones embebidas (funcionando dentro del aula virtual videos, scroms, juegos educativos) contribuyen a la centralización de la plataforma virtual como espacio de interacción oficial entre docentes y estudiantes, usando la metáfora de su equivalencia con el espacio físico del aula en la modalidad presencial, enfatizando su carácter institucional y canal privilegiado para todas las interacciones educativas.

Implementar aplicaciones de software libre y gestionar desde infraestructura propia de los servidores locales con acceso total, son condiciones técnicas para garantizar:

- acceder a la totalidad de los datos generados por los usuarios del sistema,
- privacidad,
- seguridad de datos personales e institucionales,

La plataforma educativa seleccionada es Moodle: un sistema de gestión de cursos de código abierto (Open Source Course Management System, CMS), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System, LMS) o como entorno de aprendizaje virtual (Virtual Learning Environment, VLE). Actualmente Moodle se emplea en más de 200 países y cuenta con traducciones a más de cincuenta idiomas. En nuestro país, es utilizado por distintas instituciones educativas públicas y privadas en argentina entre las que se destacan: las Universidades Nacionales de Quilmes, La Pampa, La Plata, Entre Ríos, Misiones, San Luis, Córdoba, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, entre otras.

La plataforma Moodle estará instalada en un servidor virtual provisto por el área de informática de la UNT:

- PHP Versión 5.3.10-1ubuntu3.26



- System Linux webx2 3.2.0-126-generic #169-Ubuntu SMP Fri Mar 31 14:15:21 UTC 2017 x86_64
- Build Date: Feb 13 2017 20:21:07
- Server API: Apache 2.0 Handler
- Apache Versión: Apache/2.2.22
- Apache API Versión: 20051115
- Hostname: Port www.campusvirtual.unt.edu.ar
- Virtual Server: Yes

Dicho servidor virtual es expansible y escalable de acuerdo a los requerimientos (se puede asignar más memoria y más procesadores con caídas menores a 10 minutos), para un uso fluido de los softwares involucrados.

Moodle es una aplicación web de software libre dirigida a educadores que deseen crear sitios de aprendizaje efectivo en línea y que, por estar desarrollada sobre tecnologías de código abierto de amplia implantación, permite su utilización en múltiples Sistemas Operativos, como Windows, GNU/Linux, Mac OS, o cualquier otro sistema que soporte la tecnología PHP, asegurando de esta manera la llegada a destinatarios con acceso a recursos tecnológicos de diferentes características. Puede ser accedida también -con funciones limitadas- desde una app móvil disponible para los sistemas operativos Android, iOS y otros.

Asimismo, el sistema de código abierto posibilita su modificación y alteración para adaptar su funcionamiento a cada necesidad específica y a la vez compartir estos avances con todos los usuarios del sistema, flexibilidad que resulta acorde a la propuesta pedagógico-educativa. Por la misma razón, Moodle posee una vasta comunidad internacional de usuarios y desarrolladores, que representan un valioso recurso de documentación y ayuda, en todos los niveles de apropiación de la herramienta.

Acorde a los fundamentos pedagógicos que sustentan la propuesta de EaD, la elección de la plataforma se vincula, fundamentalmente, con los principios filosóficos constructivistas de la misma y encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje basado en actividades, la búsqueda de la reflexión crítica. A través de este sistema, los docentes tienen la posibilidad de estructurar las clases y organizar las actividades por medio de herramientas informáticas como correo, foros, chat, cuestionarios en línea, aulas virtuales y seguimiento estadístico, entre otros. La plataforma cuenta con la posibilidad



de generar diferente tipo de recursos como: clases virtuales, materiales didácticos en diversos soportes (texto, audio, imágenes), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias), actividades de intercambio. Los recursos y herramientas resultan potentes para la comunicación, la administración de los materiales y las tareas de gestionar.

Las aplicaciones disponibles en la plataforma, sumadas a aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, serán utilizadas de manera que potencien la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de la especificidad de cada unidad curricular, como de las necesidades de la población a la que se atiende siendo que esta se encuentra en continuo crecimiento.

A mediano plazo se trabajará en el desarrollo de un plugin de conexión entre el campus virtual y el Siu-Guaraní que permita a cada profesor sincronizar directamente los datos registrados en el sistema de gestión de alumnos (SIU) con la plataforma virtual. Este módulo permitirá al docente crear una comisión en el Moodle, si no existiera, y matricular a los alumnos (agrega los nuevos) en las aulas virtuales. La sincronización podrá ser realizada por el docente al menos una vez después de finalizada la inscripción para que se incorporen al aula virtual en Moodle todos los alumnos que están inscriptos en el Siu-Guaraní.

Hasta aquí se hizo referencia a la infraestructura con que se cuenta en la UNT para llevar adelante propuestas educativas desde la opción pedagógica a distancia; pero es importante explicitar que quien opte por realizar un trayecto formativo en esta modalidad deberá disponer de una infraestructura propia y competencias que le permitan la continuidad de dicha formación. En este sentido, los requerimientos necesarios para los estudiantes inscriptos en las carreras a distancia, son los siguientes:

- Un equipo informático personal (smartphone, netbook, laptop o pc de escritorio),
- Sistema operativo: Windows, Mac o GNU/ Linux,
- Conexión a internet, preferiblemente de banda ancha (1 Mbps o más),
- Una cuenta de correo electrónico (email) funcional,
- Software instalado (mínimo): navegador de internet, procesador de texto, lector de documentos PDF,
- Manejo del paquete de software Office de Microsoft o Libre Office,
- Manejo de correo electrónico,



Cuando las distintas unidades académicas de la UNT generen propuestas de pre-grado, grado o posgrado siguiendo los lineamientos del SIED UNT para tales casos, deberán contar con la infraestructura edilicia y tecnológica que garantice la gestión y administración de dichas propuestas de forma sustentable.

8. Formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello.

El modo en que los estudiantes se vincularán con la bibliografía, será diferente en cada propuesta que se diseñe, sosteniendo la premisa de trabajar a partir de una lógica de diseños instruccionales situados. Tal como se ha señalado anteriormente, se priorizará el trabajo con material digitalizado en diversos formatos, al cual se podrá acceder desde el aula virtual que se diseñe, dentro del campus virtual de la UNT, conforme al cronograma previsto para el inicio de cada uno de las materias y/o módulos, será realizado por los docentes a cargo de los espacios, bajo la supervisión del equipo de la estructura de apoyo pedagógico.

En este sentido no se desconoce que aún existen brechas de acceso, uso y apropiación de dispositivos y recursos tecnológicos; que pueden condicionar la democratización del conocimiento a la cual se aspira con la opción pedagógica de EaD. Investigaciones realizadas en nuestros contextos dan cuenta de ello (Bossolasco, et. al., 2018)

Se promoverá el uso de bibliografía y de materiales educativos digitales, de ser viable de acceso abierto. En este sentido distinguimos entre aquellos materiales educativos digitales y bibliografía de acceso abierto disponible en el repositorio institucional de nuestra universidad, del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) o internacionales o bien, la bibliografía y los materiales digitales de repositorios restringidos por suscripción, que se encuentran disponibles para la comunidad universitaria en la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En el caso que se necesite diseñar materiales se avanzará de manera paulatina en el diseño de materiales accesibles, en el sentido amplio del término. Se priorizará el diseño de materiales en formato PDF, habiéndose elegido éste por ser el más convencional y disponible en la mayoría de los equipos de computación. La elección por un formato digital responde a las posibilidades que ofrece para realizar adecuaciones permanentes, tanto en aspectos formales como en relación a los contenidos desarrollados.



Entre sus características pueden mencionarse la posibilidad de establecer relaciones con información auxiliar disponible en la web, a través de enlaces o hipertextos. Otra, aunque no afecta directamente al alumno, pero sí es de relevancia para la institución, es su compatibilidad con la mayoría de las Plataformas o sistemas de gestión de aprendizaje, en otras palabras, la posibilidad que ofrece de que sea afín con las especificaciones del estándar AICC/SCORM. Cabe aclarar que SCORM es un estándar promovido por ADL (Organismo norteamericano), que incluye un conjunto de especificaciones para la creación de objetos de aprendizaje reutilizables. Es, por tanto, un estándar que se refiere únicamente a los contenidos y cuya filosofía es crear objetos o contenidos totalmente independientes de la plataforma de e-learning, que pueda ser reutilizables y/o apilables para conformar contenidos o cursos de nivel superior

De este modo se garantiza, por un lado una independencia del proveedor de plataformas o campus virtuales, y por otro, la posibilidad de distribuirlo o reutilizarlo independientemente del software o sistema donde resida.

En aquellos casos en que los alumnos manifiesten dificultades de acceso que permitan el acercamiento apropiado a los materiales, se contará con la posibilidad de entregar el mismo en algún dispositivo de almacenamiento externo (CD, pendrive, memoria), que asegure que los alumnos cuentan con la bibliografía necesaria para llevar adelante el cursado del programa. Por otra parte, en cada unidad académica se cuenta con laboratorios de computación a los cuales los alumnos podrán acceder, en caso de necesitarlo.

En todos los casos ya sea cuando se reutilice material existente de acceso abierto o cuando se resuelva la creación de material propio, se considerará la reglamentación existente sobre propiedad intelectual.

9. Evaluación de los aprendizajes (Desarrollo de competencias de escritura y oralidad, procedimientos que garanticen confiabilidad y validez, sincronía docente-alumno).

La modalidad y las instancias de evaluación de los aprendizajes dependerán de las características de la propuesta y de sus objetivos. Consecuencia de ello la evaluación será diferente en tanto se trabaje en una instancia de educación formal o no formal, se requiera la acreditación o no de saberes o competencias, o la oferta se corresponda con acciones de formación de pre-grado, grado, posgrado.



En tal sentido y, en el caso que existiera reglamentación previa que enmarque dicha propuesta, la evaluación se regirá por los reglamentos existentes y según las pautas que se presenten oportunamente ante CONEAU.

La opción de EaD permite una diversidad de modalidades, formatos e instrumentos de evaluación que pueden ir desde la presentación de un trabajo escrito, la defensa oral del mismo vía videoconferencia, la participación en discusiones que quedan registradas, prácticas de simulación en laboratorios, el trabajo colaborativo en la elaboración de proyectos, el diseño de pruebas estandarizadas que permiten la corrección de manera automatizada hasta el diseño de instancias de presencialidad en aquellos casos en que se requiera.

Tal como propone Llull (2012) se entenderá que la validez y la confiabilidad de la evaluación en un proceso educativo, no estarán dadas por los instrumentos que se utilicen sino por la interpretación o el significado de los resultados de todo el proceso educativo. En consonancia con estos supuestos se aboga por una visión menos psicométrica de ambos conceptos priorizando la validez de constructo (coherencia entre la evaluación, el proyecto pedagógico y las teorías que lo sostienen), la validez de contenido o curricular (donde la selección de los contenidos incluidos en la evaluación es una muestra representativa de los contenidos del programa impartido) y la validez de significado (aquella en donde la evaluación tiene significado para los alumnos y los motiva a mejorar sus aprendizajes).

10. Organizaciones de apoyo.

Si la Universidad Nacional de Tucumán, contemplase la posibilidad de abrir una unidad de apoyo y/o de establecer acuerdos con otras instituciones para contar con las mismas se deberán especificar llegado el caso:

- ✓ La razón social de cada unidad de apoyo con datos de identificación (domicilio, teléfono, mail),
- ✓ Convenio firmado con cada una de las unidades de apoyo y la inscripción realizada en el Registro mediante Resolución Ministerial 1180/07,
- ✓ Descripción del equipo tecnológico que se pone a disposición,
- ✓ Descripción de la infraestructura de la Unidad de apoyo,
- ✓ El curriculum vitae del responsable por parte de la institución universitaria en la unidad de apoyo explicitando el tipo de vinculación laboral que lo une a la misma,
- ✓ Si se tratara de una Unidad de apoyo tecnológico, una explicación del tipo de actividad que se realiza en la misma,



- ✓ Si se tratara de una unidad de apoyo académico o mixta:
 - a) Especificación del tipo de actividad académica que se realiza
 - b) Indicación de la frecuencia y amplitud horaria prevista para dicha actividad
 - c) Explicación de cómo se realiza la selección de los docentes y los diferentes grados de responsabilidad que les corresponde.
 - d) Explicación del tipo de vinculación administrativa y académica de cada docente de la unidad de apoyo con la institución universitaria.

Respecto a los acuerdos con otras instituciones, se regirá según el punto 2.03 de la “*Sección II: Unidades de apoyo*” de la Resolución Ministerial 2641-E/2017.

11. Previsiones para garantizar la presencialidad en caso de requerirlo

El SIED UNT, no prevé instancias presenciales para ofertas educativas de pre-grado, grado y posgrado no incluidas en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior; la UNT actualizará la informar sobre este punto si fuese necesario.

En los casos que se oferten carreras de grado incorporadas al régimen del Artículo 43 de la Ley N° 24.521 y cuando así lo dispongan los criterios y estándares de acreditación correspondientes, se organizarán instancias o actividades para garantizar la presencialidad de los estudiantes en las prácticas profesionales durante su formación y se gestionarán formas de supervisión por parte de los docentes en donde las prácticas se concreten.

Dependiendo de la situación se analizará la posibilidad de desplazamiento de los docentes hacia espacios de práctica cercanos a los domicilios de los cursantes o bien organizando periodos de práctica en ámbitos institucionales propios o cercanos a la Universidad, para garantizar la supervisión in situ de las prácticas profesionales.

Por otra parte la Universidad contempla la posibilidad de establecer acuerdos con otras Universidades Nacionales y con instituciones de otros niveles del Sistema Educativo, de mutua colaboración, para el aprovechamiento de espacios e infraestructura. Por un lado se realizarán convenios para generar posibles espacios de tutorías y encuentros presenciales compartidos cuando ello fuera necesario y se avanzará en la posibilidad de designación de docentes ad hoc para la supervisión y el seguimiento de prácticas.

Al mismo tiempo, se considera la posibilidad de establecer convenios interinstitucionales, con distintas instituciones (organismos gubernamentales y no



gubernamentales, empresas, entre otras) para que los estudiantes realicen trabajos de campo o prácticas profesionales para las carreras que así lo requieran.

En este sentido, también se prevé adaptar las convocatorias de movilidad estudiantil a las características de la opción educativa a distancia, permitiendo a los estudiantes enriquecer su formación y experiencia académica participando de instancias de formación que podrán ser acreditados como equivalentes a instancias de formación de su propia carrera, según convenios previamente formalizados entre las instituciones participantes.

12. Actividades previstas para promover la interacción docente-alumno y alumno-alumno.

Tal como se anticipó en apartados anteriores, se entiende a los procesos de interacción como un mecanismo clave para promover el aprendizaje. En este sentido se considera pertinente explicitar los marcos conceptuales subyacentes a la concepción de interacción, para luego avanzar en describir algunas actividades que promueven interacciones significativas para el aprendizaje.

Barberá et al. (2001) sostienen que los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia deben enmarcarse en una dimensión estrictamente social, que incorpora -entre otros aspectos- la actividad interactiva entre los participantes, los instrumentos psicológicos simbólicos que se utilizan para la enseñanza y el aprendizaje, así como los medios de comunicación que se utilizan para el intercambio. Enseñar a distancia, desde este marco, se interpretaría como una actividad conjunta entre las acciones de enseñanza realizadas por el docente y los procesos de construcción del conocimiento llevados a cabo por el estudiante, mediados por instrumentos que permiten la interacción entre ambos.

Desde los aportes del socioconstructivismo, el aprendizaje tendría lugar a partir de las interacciones mutuas que se sostienen entre los elementos de una tríada básica que se compone de: el contenido a aprender, el alumno o sujeto de aprendizaje, y el docente o sujeto que guía el aprendizaje.

Si bien se reconoce al alumno como último responsable de su proceso de aprendizaje, la actividad mental llevada adelante por el estudiante en interacción con el contenido no asegura por sí sola una construcción óptima de significados. De este modo, para que el alumno logre la construcción del conocimiento es fundamental el papel de la enseñanza,



que desde los marcos constructivistas se entiende como un ajuste constante de la ayuda pedagógica a los progresos, dificultades y bloqueos que experimenta el alumno en el proceso de construcción de significados. Dicha construcción tendrá lugar gracias a la guía, orientación y ayuda proporcionada por los otros participantes y, especialmente, por el profesor, a lo largo de la actividad conjunta que despliegan en el transcurso de sus interacciones (Bustos et al., 2009). Desde estos marcos de referencia la influencia educativa no solo puede ser ejercida por quien asume el papel de docente tutor, sino también por los propios compañeros, sobre todo en contextos de aprendizaje cuyos participantes son adultos.

A pesar de la importancia evidente que desde diferentes concepciones se le otorga a los procesos interactivos como elemento clave para lograr avances en el conocimiento, se sabe que no todas las conversaciones o discusiones que ocurren, en todo momento o lugar, son significativas para el aprendizaje (Woo y Reeves, 2007); por lo cual se deben diseñar actividades que promuevan interacciones significativas, es decir, que permitan avances en el conocimiento de los participantes.

Desde estos marcos son múltiples las actividades que pueden diseñarse para promover los procesos de interacción; a modo de ejemplo se pueden mencionar el diseño de materiales con cierta interactividad, video interactivos, el diseño de foros de discusión a partir de consignas dilemáticas, el acceso a laboratorios virtuales, la visita a bibliotecas o museos virtuales, actividades diseñadas a partir de metodologías como el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas o Aprendizaje Basado en Proyectos) o metodologías colaborativas, sesiones sincrónicas de videoconferencia, sesiones de chat utilizando los recursos de la plataforma o bien amplificando el aula por medio de redes sociales como un twitter chat o grupos de Whatsapp; desarrollando o enriqueciendo un concepto en Wikipedia.

La presencia constante del docente en el espacio del aula virtual, es otra variable que debe garantizarse y que puede asegurarse mediante el diseño de foros de discusión, el uso del tablón de anuncio o novedades, el diseño de chat, instancias acordadas de consultoría virtual o el uso de herramientas de inteligencia artificial como un *chatbot* que permita la resolución de dudas frecuentes.

Se mencionan estas posibles actividades solo a modo de ejemplo y en función de los recursos con que se cuenta en la actualidad; los cuales sin duda se irán modificando



conforme a los desarrollos tecnológicos que se disponga y los usos que los sujetos participantes hagan de los mismos.

13. Evaluación del proyecto pedagógico (Proceso de seguimiento, estrategias de evaluación y planes de mejora)

Pensar en la evaluación del sistema supone atender sus rasgos de globalidad, integralidad, sus componentes y relaciones entre sí. Se parte de entender al sistema como conjunto de elementos interrelacionados entre sí, que tienen una finalidad. Se concibe a la evaluación como “...*actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información...*” (Niremberg, O.; Brawerman, J. y Ruiz, V., 2000) cuya finalidad sea posibilitar la valoración de las actividades, resultados e impacto del proyecto que se implementa, además de proveer de recomendaciones, orientaciones para la toma de decisiones a nivel institucional.

Se hace necesario definir instancias o etapas, que posibiliten realizar cortes a fin de obtener información acerca de dicho proceso, teniendo en cuenta que interesa realizar una evaluación de carácter procesual y otra final. La primera orientará acerca de los avances, dificultades y reajustes necesarios y posibles de hacer, en relación a los distintos aspectos involucrados. La evaluación final por su parte, permitirá analizar y valorar los logros, dificultades, problemáticas al finalizar cada año lectivo.

En este sentido, se entiende a la evaluación como un instrumento clave para la mejora continua de los programas y procesos, por lo cual el SIED de la UNT requerirá la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación de todas las dimensiones que lo integran.

El abordaje de esta multiplicidad de variables, de naturaleza y características diversas, requiere que la metodología a utilizar considere dicha especificidad. Es por ello que los instrumentos a utilizar permitirán la obtención de datos cualitativos y cuantitativos. En esta definición incide también el propósito de obtener información que al provenir de diferentes fuentes y obtenerse a través de instrumentos de recolección variados, sea lo bastante relevante, significativa y que permita analizar desde la multiplicidad, los elementos objeto de evaluación. Se ha pensado organizar este proceso distinguiendo los componentes que se van a evaluar, los instrumentos a utilizar para dicha evaluación, los



responsables y los actores implicados, así como el proceso que van a llevarse a cabo para un seguimiento continuo del SIED y su consecuente mejora continua.

13.1. Componentes a evaluar

Entre los componentes a evaluar se identifican dos grandes ejes. Por un lado, la evaluación de la Dirección del Campus Virtual, con las áreas implicadas y, por otro lado, la evaluación de los Programas que se implementen en la opción pedagógica a distancia.

13.1.1 Evaluación de las áreas: Evaluar el sistema requiere abordar las diferentes áreas que lo configuran, es por ello que se tomarán como ejes de evaluación las áreas que componen dicho sistema, los cuales condensan los componentes descriptos: *Área de desarrollo e investigación, área de administración, área tecnológica, área pedagógica, área de comunicación y Dirección del-gestión del SIED.* Las dimensiones a evaluar en cada área surgen de la subdivisión de funciones que cada área tiene a su cargo. Se requiere, a posteriori, definir las variables e indicadores al interior de dichas dimensiones, lo cual permitirá la recolección, identificación y el posterior análisis de los datos. Para cada área, se evaluarán las siguientes dimensiones:

Dirección del Campus Virtual	Gestión del proyecto
	Evaluación del SIED
Área de Desarrollo e Innovación	Cooperación Internacional
	Investigación
Área de Administración de la Opción Pedagógica	Soporte administrativo - Sedes en las Unidades Académicas
Área Tecnológica	Administración técnica del campus virtual
	Soporte técnico
Área Pedagógica	Diseño de Recursos Didácticos
	Tutoría Virtual
	Programa de Capacitación
Área de Comunicación	Comunicación
	UNT Virtual ediciones



13.1.2. Evaluación de los programas implementados: Como complemento a las áreas que componen el sistema, se prevé la evaluación del desarrollo y diseño instruccional de los programas de enseñanza-aprendizaje implementados; analizando el proceso de enseñanza aprendizaje, el desempeño de los docentes, de los alumnos, de las actividades propuestas, de los procesos de interacción sostenidos, de la evaluación de aprendizajes, entre otros.

La evaluación de los programas implicará también el cruzamiento de datos con el trabajo efectuado en las diferentes áreas, en tanto para diseñar y sostener los programas académicos que se ofrezcan en la opción pedagógica a distancia, se requerirá de la intervención de dichas áreas.

13.2. Instrumentos a utilizar para dicha evaluación

Para llevar a delante la evaluación de los componentes antes mencionados se recabará información a través de diferentes instrumentos y se llevará a cabo un análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida por medio de los mismos, procurando trabajar en la triangulación de fuentes de información. Los instrumentos con que se cuenta actualmente, que se prevé seguir utilizando y enriqueciendo, son los siguientes:

- Encuestas y cuestionarios aplicados a los destinatarios de las propuestas formativas, en donde se indaga sobre las diferentes dimensiones descriptas anteriormente (diseño de la propuesta, procesos administrativos, recursos tecnológicos, desempeño docente, dificultades percibidas, sugerencias de mejora, etc.)
- Entrevistas a los participantes, realizadas de manera telefónica. Para conocer en profundidad las apreciaciones, valoraciones y sugerencias acerca de los aspectos incluidos en el punto anterior.
- Planillas de autoevaluación para los docentes a cargo de las propuestas formativas y para los actores involucrados en las diferentes áreas de la Dirección del Campus Virtual.
- Informes obtenidos desde la plataforma; los cuales permiten conocer y evaluar aspectos como número de usuario, perfiles de destinatarios, intereses, la gestión de una propuesta didáctica, la agenda de trabajo, formación y seguimiento de



grupos, cantidad, calidad y frecuencia de contactos con los alumnos, evaluaciones, procesos de interacción, entre otros.

- Observación de las aulas virtuales, mediante la cual se puede acceder a información que permite el análisis de todas las variables que se encuentran implicadas en un programa de formación.
- Estudio y análisis de documentos, lo cual permitirá efectuar un relevamiento de información referida a la situación y desempeño académico de los participantes de las propuestas de formación (inscripción, reinscripción de los estudiantes; desgranamiento, deserción, graduación, promoción). La información se obtendrá a partir de las herramientas de administración, concretamente el denominado "reporting": reportes de exámenes, estadísticas, etc.
- Informes elaborados por los responsables de cada área y de cada propuesta formativa. En el caso de los responsables de áreas, se solicitará un informe al finalizar cada periodo académico, en donde se describirán las acciones realizadas en función de los objetivos propuestos, así como el diseño de propuestas de mejora. En el caso de los responsables de las propuestas formativas, se solicitará un informe de similares características, al finalizar el proceso formativo. En aquellos casos en que la propuesta se implemente en lapsos que superen un periodo lectivo, se solicitarán informes parciales, anuales.

13.3. Responsables de la evaluación y actores involucrados

Los responsables de la evaluación serán en primer lugar el Director de EaD, quien solicitará a cada área y responsables del programa, informes de evaluación y, en segunda instancia los responsables de cada área y programa de formación, quienes deberán administrar los instrumentos, procesar los datos y elaborar los respectivos informes.

Eventualmente, y en caso de considerarlo necesario, se solicitará la intervención de un evaluador externo.

13.4. Proceso diseñado para realizar el seguimiento y la mejora continua del SIED

La previsión de la evaluación del sistema y las definiciones realizadas en el marco de este proyecto tienen como propósito fundamental obtener información sustantiva sobre



cada una de las estructuras, orientada en aspectos pertinentes a cada una de ellas, a través de instrumentos varios que ofrecen información de diversa índole que enriquezca la mirada de lo que constituye objeto de evaluación, haciendo partícipes a todos aquellos que, desde diferentes lugares, participan como actores involucrados.

Por ello a partir de lo expuesto se dispondrá de datos que permitan la elaboración de lo que explicitamos como “Informe global de evaluación del SIED” y que retomaría el conjunto de los elementos intervinientes en el funcionamiento del sistema. Su estructura se definirá acorde a la información obtenida, no obstante, pueden plantearse, tentativamente, algunos de los ejes que lo estructurarán:

- Satisfacción de necesidades y expectativas de los destinatarios del servicio.
- Identificación y discriminación de elementos que estén obstaculizando u optimizando al sistema.
- Propuesta, definición, sugerencia de acciones, estrategias, alternativas que permitan (a corto, mediano y largo plazo) la mejora y/o resolución de las dificultades identificadas, como así también el fortalecimiento y sostenimiento de los aspectos que evidencian una dinámica acorde a lo previsto, esperado y requerido.

La evaluación del sistema supone un proceso planificado y previsto de manera anticipatoria, se ha organizado entonces teniendo en cuenta etapas de trabajo, cada una de las cuales supone la definición de qué, cómo, cuándo y porqué. Una etapa es la de recolección de información, otra, de procesamiento y sistematización y finalmente la de elaboración de informes que definan, prevean, establezcan aspectos, dimensiones necesarias de reformular o sostener.

El mencionado Informe se elaborará al finalizar cada año lectivo y estará a cargo de los responsables de las distintas estructuras que vertebran el SIED en la UNT.

14. Referencias Bibliográficas y Documentos Consultados

Adell, J., y Sales, A. (1999). El profesor online: elementos para la definición de un nuevo rol docente. *Educec*, 99, 105. Consultado el 07/08/2017 en <http://gte2.uib.es/edutec/sites/default/files/congresos/edutec99/paginas/105.html>



- Baquero, R. y Terigi, F. (1996) En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar. En *Apuntes Pedagógicos* (2), 1-16.
- Baquero, R. (2002) Del experimento escolar a la experiencia educativa. La "transmisión" educativa desde una perspectiva psicológica situacional. *Perfiles Educativos*, año/vol. XXIV, N° 97-98. Universidad Autónoma de México. México, D.F. México.
- Barberá, E.; A. Badia y J. Mominó (2001) *La incógnita de la educación a distancia*, Barcelona, ICE-Horsori, 2001.
- Bossolasco, M. (2010) *El foro de discusión. Entorno mediado para la mediación cognitiva*. Editorial Virtual Argentina. Consultado el 05/02/18 en: <http://www.editorialeva.net/fdd.html>
- Bossolasco, M. L., Chiecher, A., y Donolo, D. (2011). Calidad de las interacciones en foros de discusión. Variables a considerar en su diseño e implementación. *Revista Educación Superior*, (1 y 2). UAPA. República Dominicana. Consultado el 06/02/2018 en <http://revistavipi.uapa.edu.do/index.php/edusup/article/viewFile/80/pdf>
- Bossolasco, M. L., Enrico, E. E., Casanova, B. A., y Enrico, R. J. (2018). Análisis de brechas de accesibilidad, uso y apropiación de las TIC en aspirantes al nivel superior universitario. *Virtu@lmente*, 5(1), 38-49. Consultado el 06/02/2018 en <http://journal.ean.edu.co/index.php/vir/article/viewFile/1861/1715>
- Bossolasco, M. L., Enrico, R. J.; Casanova, B. A. y Enrico, E. E. (2017) Cuando la innovación no es más que un diseño instruccional situado. *Ponencia presentada en el IV Foro de Virtualidad IUE*. Envigado. Colombia. Consultado el 07/02/2018 en https://www.youtube.com/watch?v=B_fwHqekUX0 (Minuto 01:45:00)
- Bustos, A.; C. Coll y A. Ángel (2009) Presencia Docente Distribuida en redes asíncronas de aprendizaje. Definición teórica y perspectiva multi método para su estudio. En: Díaz Barriga, F., Hernández, G. y Rigo, M. (Eds.) *Aprender y enseñar con TIC en educación superior: contribuciones del socioconstructivismo*. Cd. De México: UNAM, Facultad de Psicología, DGAPA, 2009. Consultado el 06/02/18 en



http://www.psyed.edu.es/prodGrintie/cap_libros/Bustos_Coll_Engel_2009_cap3.pdf

Cabero, J. (2006) Bases pedagógicas del e-learning. *Revista de Universidad y Sociedad de Conocimiento*. Vol. 3. N° 1. UOC. Consultado el 20/08/17 en <http://www.uoc.edu/rusc/3/1/dt/esp/cabero.html>

Castells, M. (2000) Internet y la sociedad red. En *Conferencia de presentación del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Universitat Oberta de Catalunya* (Vol. 7, pp. 1-13). Consultado el 05/02/2018 en <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/castellsmain2.html>

Coppola, N. W., Hiltz, S. R., y Rotter, N. G. (2002). Becoming a virtual professor: Pedagogical roles and asynchronous learning networks. *Journal of management information systems*, 18(4), 169-189.

Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán (1995) Consultado el 05/02/2018 en http://www.unt.edu.ar/Institucional/pdf/estatuto_UNT.pdf

García Aretio, L. (2012). La encrucijada de los docentes no presenciales. *Conferencia inaugural del I Congreso Internacional de Educación a Distancia*. Universidad del Salvador. Bs As. Video que se puede visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=INzNN6cQM90&index=29&list=PLLthRixTGjmnUdv3FByDnPocdwJHRIQSD>

García, F. y Bossolasco, M. L. (2013) El proyecto de la Universidad Nacional de Tucumán: UNT Virtual. Objetivos, alcances y su impacto. Ponencia presentada en 6° Seminario Internacional de Educación a Distancia. RUEDA. Mendoza. Argentina. Consultado el 06/02/2018 en http://www.uncu.edu.ar/seminario_rueda/upload/t247.pdf

Ley de Educación Nacional N° 26206 (2006). Ministerio de Educación. República Argentina. Consultado el 06/02/2018 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995) Ministerio de Educación. República Argentina. Consultado el 06/02/2018 en



<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Llull, L. (2012) Validez y confiabilidad. Criterios para la acreditación de la calidad de la evaluación online. *Revista Cognición*. Año 8. N° 39. FLEAD. Consultado el 07/02/2018 en http://www.cognicion.net/index.php?option=com_content&view=article&id=456:validez-y-confiabilidad-criterios-para-la-acreditacion-de-la-calidad-de-la-evaluacion-online&catid=185:ponencias&Itemid=294

Marcelo, C. (2002). Factores, condiciones y procesos de cambio en los teleformadores. In *Tecnologías de la información en el nivel de formación superior avanzada* (pp. 21-38). Consultado en: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/29623/factores,%20condiciones%20y%20procesos%20de%20cambio%20en0001.pdf?sequence=1>

Material del Curso “Rediseño didáctico para la educación a distancia“, CAPACYT, año 2004.

Mena, M. (2017) Desafíos de la gestión en tiempos digitales. *Conferencia presentada en las 4º Jornadas de TIC e innovación en el aula*. UNLP. La Plata. Consultado el 04/02/2018 en <https://jornadas.ead.unlp.edu.ar/marta-mena/>

Niremberg, O., Brawerman, J., y Ruiz, V. (2000) Evaluar para la transformación. *Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Paidós. Bs. As.

Onrubia, J. (2005) Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento”, *RED, Revista de Educación a distancia*, núm. Monográfico II, 2005, Universidad de Murcia. Consultado el 04/02/2018 en <http://www.um.es/ead/red/M2/>

Rama, C. (2009) *La universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias*. Ediciones Unicaribe. República Dominicana.

Resolución Ministerial 2641-E/2017 (2017) Ministerio de Educación y Deportes. República Argentina. Consultado el 04/02/2018 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275872/norma.htm>



Resolución Rectoral 0680/13 (2013) Universidad Nacional de Tucumán.

Rivas, A. (2017) Cambio e innovación educativa. Las cuestiones cruciales. Documento básico del *XII Foro latinoamericano de Educación*. Fundación Santillana.

Consultado el 6/02/2018 en

<http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XII%20Foro%20Documento%20Basico%20digital.pdf>

Woo, Y. y T. Reeves (2007) Meaningful interaction in web-based learning: A social constructivist interpretation, *Internet and Higher Education*, núm. 10, 2007, pp. 15-25.